

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2014**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D<sup>a</sup>. Paloma Heredero Navamuel
3. D. Antonio Guijarro Rabadán
4. D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Saavedra Revenga
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D<sup>a</sup>. Ana Isabel Fernández Samper
7. D. Francisco Nicolás Gómez
8. D. Gabriel González Mejías
9. D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello
10. D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
11. D. Alfonso Martín Alonso
12. D<sup>a</sup>. Nuria Cogolludo Menor

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

13. D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas
14. D. José Luis González Sánchez
15. D. Fernando Sanz García
16. D<sup>a</sup>. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
17. D. Vicente Romera Huerta
18. D<sup>a</sup>. María del Valle Arcos Romero
19. D<sup>a</sup>. Ana Isabel Bejarano Pérez
20. D. José López Gamarra
21. D. Diego Vivas Mora
22. D<sup>a</sup>. María José Majano Caño

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA**

23. D. Aurelio San Emeterio Fernández
24. D<sup>a</sup>. Carmen Jiménez Martín

**EL SECRETARIO GENERAL**

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día veinticuatro de abril de dos mil catorce bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Emiliano García-Page Sánchez, D<sup>a</sup>. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, D<sup>a</sup>. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Alfonso Martín Alonso y D<sup>a</sup>. Nuria Cogolludo Menor.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D<sup>a</sup>. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D. Vicente Romera Huerta, D<sup>a</sup>. María del Valle Arcos Romero, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y D<sup>a</sup>. María José Majano Caño.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** D. Aurelio San Emeterio Fernández y D<sup>a</sup>. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de dieciséis de abril de dos mil catorce.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE A 16 DE ENERO DE 2014.**

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

### **2. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO DE VOCALES DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Alcaldía sobre nombramientos de vocales del Tribunal Económico Administrativo Municipal, de fecha 10 de abril de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 16 de abril de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

La designación de los nombramientos de vocales del Tribunal Económico Administrativo Municipal a:

- D<sup>a</sup>. Julia Gómez Díaz
- D<sup>a</sup>. Teresa Isabel Guzmán Pavón
- D<sup>a</sup>. Marta Ramos Díaz

### **3. EXPEDIENTE DE BAJAS DE DERECHOS Nº2/2014, BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 17 de marzo de 2014.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 800, de fecha 17 de marzo de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 16 de abril de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de baja de derechos por prescripción **nº2/2014**, por un importe total de 5.844,14 euros, con la finalidad de que la contabilidad refleje la imagen fiel de los derechos pendientes de cobro de la Hacienda Local.

#### **4. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº1/2014, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 17 de febrero de 2014.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 800, de fecha 18 de febrero de 2014.
- Certificado del Secretario del Patronato Deportivo Municipal, sobre acuerdo del Consejo Rector de aprobación inicial del expediente, de fecha 21 de febrero de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 16 de abril de 2014.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 22 votos a favor (12 PSOE y 10 PP) y 2 en contra (IU), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº1/2014**, dentro del Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, por un importe de 31.058,57 euros, a favor de CEPSA, Compañía Española de Petróleos, S.A.U.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. MARTÍN ALONSO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, manifestando lo siguiente: Se trae a este Pleno el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 1/2014, dentro del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, una vez aprobado éste, en Consejo Rector del Patronato, de fecha 20 de febrero del presente año, cuyo importe es de 31.058,37 euros, dividido en tres facturas, todas ellas con fecha posterior al 17 de diciembre de 2013, todas ellas son concepto energético de gasóleo y adquirido éste a la empresa CEPSA. En este sentido estamos obligados a reconocer el gasto efectuado, suficientemente acreditadas esas facturas y una vez que existe crédito disponible, suficiente y adecuado, según señala la Intervención.

Obtenido turno el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade que: De nuevo vamos a votar que no a este expediente, un expediente que, como se ha señalado, supone un gasto de 134.000 euros o algo más en los siguientes conceptos: 5.001 litros de gasolina para el pabellón de la escuela de gimnasia, 4.900 euros; 18.500 litros de gasóleo para diversas instalaciones, 18.000 euros; 7.998 litros de gasóleo para piscina cubierta

en Santa María de Benquerencia, 7.800 euros; compensación por reducción anual número de horas, 67.000 euros; indemnización costes por despido trabajadores, 32.000 euros. Esta es su política, Sr. Alcalde, cerrar, despedir y subir tasas. Dos concejales, un desastre el Patronato Deportivo Municipal. Es incomprensible que teniendo ustedes, como tienen, desde hace ya meses, por iniciativa de Izquierda Unida, dinero y proyecto, no se haya procedido a la sustitución de las calderas de gasoil, gasóleo de las piscinas cubiertas por calderas de biomasa. Es muy sencillo, Sr. Alcalde, inversión pública que supone ahorros estimados en 100.000 euros anuales para el Patronato Deportivo Municipal en ahorros, ahorro también de emisiones de CO<sub>2</sub> y además fomento de la industria local. Ya hay en nuestra provincia, en nuestra región una industria de la biomasa. Ese es el desastre que usted tiene en el Patronato Deportivo Municipal con dos concejales que lo único que hacen es gastarse el dinero de forma inútil como lo hemos comprobado estos días con el cerramiento de pistas. Después de que esta ciudad consiguió acceder a la Escuela de Gimnasia, ya más de treinta, casi cuarenta años, durante los toledanos han tenido acceso libre a las pistas exteriores de la Escuela de Gimnasia hasta que usted, Sr. Page, ha llegado y las está vallando, una tras otra, en un gasto inútil, ineficiente e innecesario. Yo no sé como puede usted explicar que sus concejales estén cerrando las vallas, estén cerrando las pistas de lo que hasta ahora han sido accesos libres y gratuitos y al mismo tiempo esté presentando un gasto de 150.000 euros en pistas de acceso libre en todos los barrios. ¿Es que usted va a poner las pistas libres para luego cobrarles a los ciudadanos? Esa es su política, vallar unas instalaciones deficientes todavía para luego cobrarles a los ciudadanos, para pagar el gasoil, para pagar los despidos de trabajadores y para compensar por a reducción de horas trabajadas en el Patronato Deportivo Municipal. Es hora de que usted ponga orden en el Patronato Deportivo Municipal. Tiene dos concejales al frente del mismo aunque la verdad es que poco esperamos de usted porque también usted se ha comportado como sus concejales, más como un responsable público, un comercial privado. Ustedes anuncian instalaciones privadas y evidentemente nuestra conclusión es que si ustedes están por dar viabilidad a los negocios privados frente a los servicios municipales deportivos. Si no, no tiene explicación tanta ineficacia, tanta inutilidad, tanto gasto inútil y que no se aborden los problemas que efectivamente hay en el Patronato Deportivo Municipal. Por tanto, tenemos que de nuevo votar que no, como venimos haciendo en el Patronato Deportivo Municipal ante esta desastrosa gestión y tenemos que exigirle a usted que tome medidas necesarias si es que está interesado en que esta ciudad mantenga unos servicios deportivos mínimos como son los que han prestado hasta ahora el Patronato Deportivo Municipal. Nosotros, desde este Grupo, le hemos dado herramientas, le hemos dado propuestas, todas ellas han caído en el vacío. Y ustedes, en lugar de arreglar nada, se dedican a vallar pistas, a gastarse el dinero de forma inútil. Se lo repito y cierro mi intervención, o ustedes toman decisiones o evidentemente nuestras decisiones también serán distintas.

Toma la palabra el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, para comentar lo siguiente: Bueno, vamos a ver, se trata de un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, algo a lo que el PSOE nos tiene acostumbrados, reconociendo deudas porque se gastan el dinero sin asignación presupuestaria porque no controlan el gasto. Estamos de acuerdo con el Sr. San Emeterio que la gestión del Patronato desde hace muchos años deja mucho que desear. Pero, Sr. San Emeterio, no se quite usted las culpas. Usted ha estado

gobernando durante cuatro años en la pasada legislatura y muy poco ha hecho por el Patronato Deportivo Municipal. No venga ahora de indignado cuando hace muy poquito tiempo ha tenido en sus manos poner una serie de actuaciones, poner una serie de normas si usted hubiera querido cuando ha estado negociando con el PSOE los presupuestos que aún, todavía no tenemos, que aún, todavía no han sido aprobados definitivamente. Por lo tanto, ha estado usted mareando la perdiz durante dos meses y no se ha acordado del Patronato Deportivo Municipal, como tampoco se acordó en la anterior legislatura. Gracias a ustedes, a ustedes, a todos ustedes, tanto al PSOE como a Izquierda Unida, el Patronato Deportivo Municipal está como está y usted no escurra el bulto. Y vuelvo a repetir, hace muy poquito tiempo ha tenido la oportunidad de poner las bases para tratar de solucionar el grave problema que atravesamos en el Patronato Deportivo y no ha querido. No venga de indignado. Por lo tanto, bueno, usted dice que va a votar en contra de este expediente de modificación. Mire, si es que usted puede hacer lo que quiera, pero yo vuelvo a decir lo mismo que en todas las comisiones de hacienda, nosotros no estamos de acuerdo en que se gaste por encima de lo presupuesta. Es más, ya les hemos dicho cuando el debate del presupuesto para este 2014 que han eliminado una partida, precisamente, para todas estas cosillas cuando la liquidación del 2013 arrojó cuatro millones de operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, ¿verdad?, y, sin embargo, menos mal que estamos trabajando todavía con el presupuesto prorrogado del año pasado, se están aprobando estos expedientes. Pero, Sr. San Emeterio, los proveedores no tienen ninguna culpa de su mala gestión, son personas, son empresas que han servido al Patronato y que hay que pagarles. No es el foro para que usted venga a soltarnos un mitin cuando además nadie le escucha y cuando viene usted de Marte y ese idioma no le entendemos.

Para finalizar el **SR. MARTÍN ALONSO** matiza lo que sigue a continuación: Punto 226 de las propuestas de Izquierda Unida en 2011, electorales, 226, "mejorar las instalaciones existentes para favorecer el mantenimiento adecuado de la red de equipamiento deportivo de la ciudad"; punto 228, "instalación de pistas multideportivas que por un módico presupuesto permita el acceso al deporte a colectivos cada vez más amplios". Izquierda Unida, 2011, en su proyecto electoral. Poco más, no aparece absolutamente nada en el punto de energías alternativas y de otras formas de ahorro en este año 2011 cuando en 2011 se llevaron tres reconocimientos extrajudiciales de crédito, el que llevamos ahora es de 31.058.37. Sr. San Emeterio, en 2011 se llevaron uno de 61.879, otro de 109.956 y otro de 42.430. Pero usted no se echó atrás y por lo menos no votó en contra de una modificación digamos de crédito de los años, por ejemplo, 2009, 430.420 euros o de 2010, 430.420 euros o de 2010, 252.734. Eran necesario, eran proveedores, había que acometer esos gastos sin ir más atrás, porque en 2007 y 2006 hicimos o reconocimos expedientes extrajudiciales de crédito de año 2003, 2004, 2005. He comenzado mi intervención diciendo que es normal que las facturas que se emiten después del 15, 16, 17 de diciembre se paguen en el curso siguiente. En este caso pues el control del precio del combustible no lo tenemos nosotros, el control del IVA tampoco lo tenemos nosotros. En eso creo yo, Sr. San Emeterio, que estaremos de acuerdo, al menos sí se lo critica de vez en cuando a los compañeros que tiene enfrente, en la bancada de enfrente. No es que estemos acostumbrados, Sr. López Gamarra, a llevar facturas. Estos dos últimos años, 2013 y 2014, hemos llevado las menos cantidades, las cantidades más inferiores de los últimos diez años,

concretamente en 2013 se reconocieron dos expedientes extrajudiciales de crédito en este patronato. Eso quiere decir que lo estamos llevando, lo estamos controlando, uno de 10.718 y otro, que también se llevó a Pleno de 46 euros, y en este ejercicio uno de 31.058,37. Hablaba de instalaciones deportivas que se cierran. Yo no sé, ver a compañeros del Partido Popular o miembros de esta Corporación hablando en la televisión pública regional no es de extrañar, verle a usted también, tampoco, parece ser. Pero, hombre, la deontología profesional de cualquier periodista lo que tiene que hacer es contrastar la información y a mí, no solamente lo digo por Castilla-La Mancha Televisión, lo digo por usted, me ha visto dos o tres veces y no me ha preguntado nada sobre si se va a cobrar o no se va a cobrar en la pista de baloncesto de la Escuela de Gimnasia al que usted hacía referencia. En la sala vemos al Presidente de la Asociación de Vecinos de Azucaica, "La Candelaria". Cuántas veces no ha dicho que se cierre la instalación para protegerla, para cuidarla, para controlarla y también tienen su vallado las pistas, las pistas que tenemos y las pistas que se van a hacer, afortunadamente multipistas, entre ellas las del Paseo del Carmen con una valla más alta incluso de las que se están instalando como cualquier otra actuación dentro de la Escuela de Gimnasia. También hace poco, hoy mismo se ha terminado no un vallado, sino se ha protegido todo el ventanal de vestuario de la pista de atletismo del Polígono donde tenemos todos los fines de semana un problema importante y el protegerla no implica el cobrarla. También mi compañero González con el que usted tiene una relación más fluida le pregunta si tiene un proyecto de cerramiento también de la pista de atletismo del Polígono, también se lo digo por si no lo sabía, pero no para cobrar sino para protegerla. Entre otras cosas tenemos un gran problema de alcohol que estamos atajando en la Escuela de Gimnasia, un relativo problema también de absentismo escolar, a lo que recurren los alumnos que pierden sus clases desgraciadamente, a bajar a la escuela y a ocupar cualquier instalación, independiente de quién juegue o no, y a cualquier hora del día, sobre todo en verano, donde también tenemos algún problema de intimidación de grandes a pequeños en el uso de instalaciones deportivas, con cual, aprovechando este punto que es reconocimiento extrajudicial de crédito, decirle que vamos a intentar acelerar todos los problemas que nos encontramos en 2007 en la Escuela de Gimnasia. También quiero recordar que se valló la pista multideportiva de Santa Bárbara y no se cobra. Se han vallado varias instalaciones que de alguna forma nos van pidiendo los usuarios pero, insisto, no sé que fuentes ha tenido que utilizar pero creo que lo importante y lo que debería hacer es contrastar la información, que sí, creo que lo ha hecho a través de algún miembro del grupo, pero que a su vez éste ha tenido que consultar con el que habla. Y termino un poco con un dato, en 2014 el presupuesto del Patronato Deportivo Municipal es de 4.595.947 euros, el presupuesto del Patronato Deportivo Municipal en 2010 era de 5.366.000 euros, es decir, estamos trabajando con 700.000 euros menos. Usted imagínese en su época de la EMV o de cualquier otra concejalía de vivienda qué podría hacer o qué se está haciendo o, en fin, que podría haber hecho si el Plan de Ajuste del Gobierno de España le hubiese obligado a reducir 700.000, 800.000 u 600.000 euros. Y realmente sus manifestaciones no las puedo tachar de otra cosa, es decir, de alarmistas, agoreras, innecesarias y pesimistas. No hay ningún colectivo que utilice los medios que usted utiliza para alarmar no solamente a los usuarios sino a los trabajadores que todos los días me preguntan por sus declaraciones y si esto sirve para algo yo lo que puedo transmitirles es un mensaje de tranquilidad y sobre todo

a lo que me pregunta, las calderas van para adelante y en la pista de baloncesto de la Escuela de Gimnasia no se va a cobrar.

## **5. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERES O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTORICO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de Sección del Servicio de Licencias Urbanísticas, de fecha 10 de abril de 2014.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 10 de abril de 2014.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 11 de abril de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- 1º. Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (Obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E".
- 2º. Desestimar la solicitud formulada por ALBERGUE LOS PASCUALES, S.L. toda vez que el inmueble, sito en la Cuesta de los Pascuales, 8, no se encuentra incluido en ninguno de los regímenes de protección definidos en el artículo 1.5 de la Ordenanza 1ª del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, según se hace constar en los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y Servicio de Licencias Urbanísticas.

## **6. PROPOSICIONES.**

### **6.1. PSOE-IU: POR LA DEFENSA, CLARIFICACIÓN Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2

IU) y 10 en contra (PP), **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Reafirmar la autonomía local y la trascendencia del papel de los Ayuntamientos en defensa de la protección social, la igualdad de las oportunidades, la democracia y la calidad de vida; políticas públicas que han permitido vertebrar el territorio y prestar servicios esenciales y básicos descentralizados y de proximidad para la ciudadanía.
2. Solicitar la modificación o la retirada por parte del Gobierno de la Ley 27/2013 de 27 de Diciembre para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y afrontar una reforma de la Administración Local que garantice una financiación municipal adecuada y suficiente, y la autonomía municipal para, desde la cercanía, prestar servicios públicos básicos a la ciudadanía.
3. Manifiestar y transmitir al resto de los Ayuntamientos del Estado, nuestro reconocimiento y apoyo por la labor de defensa de los derechos sociales de ciudadanía, por mantener las políticas de desarrollo socio-económico sostenible en el territorio y por mejorar la cohesión social.
4. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y a los grupos Políticos del Congreso y de las Cortes Regionales, a la Junta de Gobierno de la FEMP, así como a los colectivos profesionales que representan a las/os trabajadoras/es de los servicios Sociales (Colegios Profesionales y Asociaciones en defensa de los Servicios Sociales).

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene la **SRA. SAAVEDRA REGENGA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, para llevar a cabo la siguiente presentación: Efectivamente hoy traemos a este Pleno el Partido Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida una proposición conjunta en defensa de los Servicios Sociales de Castilla-La Mancha "por la defensa, clarificación y mejora de las competencias municipales en el ámbito de los Servicios Sociales ante este Pleno": La reciente aprobación por el Consejo de Ministros de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local supondrá el desmantelamiento efectivo del cuarto pilar sobre el que se sustenta el maltrecho Estado del Bienestar en nuestro país. En particular nos referimos al artículo primero, base ocho, que da una nueva redacción al artículo 25.2.e de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local sobre competencias de los ayuntamientos, y específicamente de los Servicios Sociales. Tras esta nueva redacción, tal artículo genera incertidumbre y preocupación social, cuando señala que la única competencia propia de los ayuntamientos en este ámbito será "La evaluación e información de situaciones de necesidad y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social", es decir, los ayuntamientos serán meros evaluadores y derivadores del riesgo y la exclusión social. A tenor de este redactado, conviene señalar, que no se menciona el Sistema

de Servicios Sociales como una competencia propia de las corporaciones locales. La nueva ley ignora cómo se ha configurado este sistema en los últimos treinta años en España y que ha adquirido identidad suficiente para ser reconocido como un instrumento fundamental de nuestro Estado del Bienestar. En la actualidad, los Servicios Sociales Municipales deben ser una parte fundamental del Estado Social y de Derecho definido por nuestra Carta Magna, junto con el sistema de pensiones, sanidad y educación. La Constitución los enmarcó como una competencia autonómica, por tanto no existe un marco estatal que los defina, a diferencia de otros sistemas descentralizados de una forma o de otra, pero siempre con una legislación básica estatal. Es decir, es el único sistema donde no hay una cartera de servicios mínimos definida que establezca la extensión e intensidad de la protección. Sin embargo, los servicios sociales han adquirido su máxima visibilidad e implantación a través de las corporaciones locales. A partir de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local se disparan todas las alarmas. Denunciamos el intento de dibujar un Estado Asistencial basado en la beneficencia y no de derechos sociales, un estado en el que los derechos sociales de ciudadanía no quedan garantizados por la imposición de políticas públicas alejadas del ciudadano/a. La participación ciudadana en la creación, gestión y evaluación de los servicios sociales desaparece. La fortaleza en la proximidad de los servicios y la mejora de la gobernanza se elimina; quedando las personas y familias en manos de unas administraciones (diputaciones y comunidad autónomas) que no conocen ni su realidad ni sus necesidades, en las que no participan directamente y a las que como en el caso de las diputaciones ni siquiera son votadas. En la actual ley se observa que en el único punto del articulado donde se hace referencia a los Servicios Sociales de forma clara y directa es en el artículo 26, donde se estipula que "la Administración del Estado y las de las comunidades autónomas podrán delegar... en los Municipios de más de 20.000 habitantes, entre otras, las siguientes competencias: En el apartado c.) es donde habla de la prestación de los Servicios Sociales. Las políticas sociales de Atención Primaria no pueden depender de la voluntad de delegar o gestionar que tengan, en cada momento, cada una de las comunidades autónomas y/o diputaciones que configuran el Estado. Esta medida supone, además, una recentralización de la atención social a la ciudadanía, la pérdida de capacidad de proyección social futura de los municipios, dejando la cohesión social que tanto depende del territorio en manos de actores ajenos a la misma. Las comunidades autónomas podrán no delegar los Servicios Sociales. No estamos ante una cuestión meramente terminológica. El cambio en la definición de la prestación supone un cambio en el modelo de gestión: transitar de la "prestación de servicios sociales y promoción y reinserción social", como decía la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, a pasar a la redacción que da el artículo 25.2 de la nueva ley que dice "evaluación e información, de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social" implica dejar por el camino un modelo eficiente que garantiza los derechos sociales de la ciudadanía. Nada positivo parece surgir de este cambio. Aumenta y se institucionaliza la desigualdad entre la ciudadanía. Los Municipios han demostrado con creces, en los últimos treinta años, su responsabilidad institucional y su capacidad de gestión en términos de pertinencia, eficacia y eficiencia; al mismo tiempo que, por su proximidad a los ciudadanos y las ciudadanas y su especial sensibilidad en la atención a los colectivos sociales más vulnerables contribuye a garantizar los derechos sociales en nuestro país. Es justo reconocer que contamos con la experiencia suficiente y con

un personal técnico formado, competente y eficaz, para mantener el sistema municipal de Servicios Sociales. No tiene sentido, ni desde el punto de vista de la rentabilidad económica ni de la cohesión social, el desmantelamiento del sistema de servicios sociales de atención primaria y comunitaria. No es el momento de tirar por la borda los logros conseguidos. El Gobierno está destruyendo el sistema de Servicios Sociales en su red básica, a pesar de que este sistema es más eficiente en el ámbito local que en el autonómico. No hay detrás de ello ni un razonamiento económico-científico serio, ni un análisis pormenorizado de los impactos reales en la población. Las comunidades autónomas no podrán asumir todos estos servicios. Que nadie se equivoque, estos servicios no se privatizarán, simplemente desaparecerán, esto no es la sanidad. Atender a millones de personas empobrecidas en sus necesidades básicas no es negocio. Eso sí, se abrirán de par en par las puertas de la limosna tranquilizadora de conciencias y de la beneficencia más rancia. Cuando en pocos años surjan entornos urbanos tremendamente degradados y llenos de miseria, los ayuntamientos no tendrán ninguna capacidad de respuesta, ni preventiva, ni paliativa, mas allá de la respuesta policial. En consonancia con las propuestas formuladas por los actores y agentes sociales significativos, ante la nueva Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, los representantes de los grupos municipales del Partido Socialista y de Izquierda Unida proponemos a la sociedad y a los poderes públicos en particular lo que consideramos debería ser el mínimo irrenunciable en la expresión de los Servicios Sociales Municipales. Compete a los Ayuntamientos, por si solos o agrupados, a través de un nuevo sistema de financiación municipal adecuada y suficiente, el nivel de atención primaria, que debería de integrar, como mínimo, la siguiente cartera de prestaciones: Información, valoración, orientación, asesoramiento y diagnóstico de situaciones de necesidad; ayuda a domicilio y apoyo a la unidad de convivencia; ayudas económicas de emergencia social; intervención y mediación familiar; prevención, intervención e inserción, dirigida a personas, familias, grupos y colectivos en riesgo o situación de exclusión social; acompañamiento en los itinerarios de inclusión social; adopción de medidas de protección de menores en situación de riesgo; atención primaria a mujeres víctimas de violencia de género; atención primaria la tercera edad y discapacitados; gestión de la atención a la dependencia; alojamiento de urgencia; servicios de promoción y dinamización comunitaria, y voluntariado social. Por todo ello, los grupos municipales del Partido Socialista y de Izquierda Unida presentan la siguiente proposición: Reafirmar la autonomía local y la trascendencia del papel de los Ayuntamientos en defensa de la protección social, la igualdad de las oportunidades, la democracia y la calidad de vida; políticas públicas que han permitido vertebrar el territorio y prestar servicios esenciales y básicos descentralizados y de proximidad para la ciudadanía. Solicitar la modificación o la retirada por parte del Gobierno de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y afrontar una reforma de la Administración Local que garantice una financiación municipal adecuada y suficiente, y la autonomía municipal para, desde la cercanía, prestar servicios públicos básicos a la ciudadanía. Manifestar y transmitir al resto de los ayuntamientos del Estado, nuestro reconocimiento y apoyo por la labor de defensa de los derechos sociales de ciudadanía, por mantener las políticas de desarrollo socio-económico sostenible en el territorio y por mejorar la cohesión social. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y a los grupos políticos del Congreso y de las Cortes Regionales, a la Junta

de Gobierno de la FEMP, así como a los colectivos profesionales que representan a las/os trabajadoras/es de los Servicios Sociales (Colegios Profesionales y Asociaciones en defensa de los Servicios Sociales).

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade que: Hay poco más que decir a esta exposición de motivos amplia que se ha presentado o que presentamos de forma conjunta con el Partido Socialista en defensa de los Servicios Sociales y también de la soberanía local. Añadir dos cuestiones: somos ya el segundo país europeo en pobreza infantil y esto no lo dice Izquierda Unida-Los Verdes, lo dice Cáritas, la que parece ser ahora esa organización marxista, leninista, maoísta, revolucionaria. Eso es a lo que nos han llevado las políticas, las de unos y las de otros. Ya saben ustedes, 135 de la Constitución. Primero los bancos, austeridad, competitividad, eficiencia, eficacia, acumulación de beneficio, en definitiva. El segundo país europeo en pobreza infantil. O podemos hablar y añadir, hablando de Servicios Sociales, de la Ley de Dependencia. Miren, si ése es su planteamiento, las cámaras de gas a lo mejor son más humanitarias, eh. En esta situación lo que nos presentan es, en este cambio de modelo social, que ustedes van a hacer, ultraliberal, los talibanes del Liberalismo, de la "ley de la selva", pues además nos presentan una reforma local que curiosamente lo que va a hacer es reforzar a las diputaciones, los principales nidos de corruptos y de corrupción en la Administración Pública Española. Unas diputaciones que vemos o no vemos las políticas sociales que hacen, si por un lado retirar a los ayuntamientos de la política social, reforzar las diputaciones que aquellos centros que tienen, de residencia, de alzheimer, con muy buenos profesionales, se cierran, mientras que se dedican ustedes a abrir zoológicos para buitres y lobos. Esa es su política social que está empobreciendo este país y que condena a millones de ciudadanos a la pobreza. Y evidentemente dentro de ese proyecto social, que ustedes tienen, quieren acabar con la autonomía local porque saben que los ciudadanos no van a aceptar esta política y evidentemente tienen que fortalecer centros de poder desde arriba de los que se puedan aplicar. En definitiva, nos sumamos o presentamos esta moción porque además estamos firmemente convencidos que los Servicios Sociales son uno de los medios que tiene la Administración Pública de distribuir la riqueza, que es una de sus funciones, y además estamos convencidos que el desarrollo de los Servicios Sociales, de los principios de igualdad y justicia, que el desarrollo de la Ley de Dependencia supone un factor que nos permitirá salir de la crisis. Simplemente la puesta en marcha de la Ley de Dependencia supone la creación de miles de puestos de trabajo, además de una ayuda necesaria y fundamental para miles de familias a las que ustedes ha abandonado a su suerte. En definitiva, nuestro apoyo a los trabajadores sociales, nuestro apoyo a Servicios Sociales porque necesitamos un Estado del Bienestar, del "Buen Vivir" y no este Estado del Medioestar o este Estado empobrecido para la gran mayoría que ustedes, Partido Popular, están llevando a cabo, están convirtiendo este país.

Seguidamente el **SR. SÁNZ GARCÍA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, contesta de este modo: Sr. San Emeterio, hablar de cámaras de gas en un Pleno creo que por desgracia no es corriente, sobre todo intentando acusar a un partido político como el Partido Popular de algo que en absoluto ha intentado ni va a intentar, sino todo lo contrario, a lo mejor lo verdaderamente cámaras de gas son las políticas que realiza Izquierda Unida y el Partido Socialista, las políticas de

izquierdas que dan servicios sin pagar nada a cambio. Es que eso, señores, a lo mejor es un mundo de utopía, en la realidad, en el mundo real los servicios públicos se financian con presupuesto, presupuesto que sale del bolsillo de los ciudadanos. Ustedes han hablado del desmantelamiento efectivo en un maltrecho Estado de Derecho. Efectivamente que ha sido la Izquierda, principalmente el Partido Socialista que ha puesto en riesgo las pensiones, no ahora, que ya lo ha hecho, sino también en épocas anteriores, la educación, los servicios sociales, la sanidad. Y eso lo saben también los ciudadanos, los de Toledo, los de Bargas, los de Alcohete, los de España en general porque los hemos sufrido, hemos sufrido especialmente los ciudadanos de Toledo, los ciudadanos de Castilla-La Mancha las singularidades de una gestión que ha realizado el Partido Socialista, que poco más que ha sido nefasta. Y lo que verdaderamente les preocupa a los ciudadanos, Sr. San Emeterio, Sra. Saavedra, es que gestione bien el dinero público, el dinero que es de todos. Mucha importancia siempre da Izquierda Unida, el Partido Socialista al presupuesto de los recursos públicos, pero es que el dinero público es de todos y, claro, teniendo dos ministras socialistas que piensen que el dinero público no es de nadie pues al Partido Popular lógicamente se le ponen los pelos como escarpas. Señores concejales la Ley de Bases de Régimen Local que es de lo que estamos hablando aquí, de ámbitos competenciales, lleva ya treinta años, va a cumplir treinta años y la sociedad, gracias a Dios, gracias al esfuerzo de todos los españoles ha variado mucho, ha variado mucho, tanto en la sociedad como en sus necesidades, y es la obligación de los poderes públicos, la obligación de los políticos, de los que ostentamos la representación popular adecuar las administraciones públicas para que se alcance el mayor grado de satisfacción y el mayor grado de satisfacción del interés público siempre trabajando bajo los principios de igualdad y objetividad que nos marca la Constitución. Eso es lo que tenemos que hacer las administraciones públicas. La propuesta que hoy traen a este Pleno yo creo que es un reflejo del más inmovilismo político, rancio y característico de la Izquierda. Los sistemas de protección social, al igual que avanza la sociedad, deben adaptarse a las circunstancias socioeconómicas del momento para garantizar la viabilidad del futuro, con independencia de quién sea el gestor o el prestador de los servicios sociales. Eso yo creo que es lo independiente. Hace poco se publicaba un artículo en el que la esperanza de vida, por ejemplo, había aumentado significativamente desde el año 75 hasta el año 2010 en el ámbito de la Unión Europea y por lo tanto también la Unión Europea debe adaptarse a esa nueva esperanza de vida. Por tanto, también los sistemas de protección social debemos hacerlo. Y lo importante, lo importante, lo que quieren, lo que nos demandan todos los ciudadanos es poder seguir disponiendo de esos servicios sociales, unos servicios sociales a disposición de aquella persona que verdaderamente lo necesita. A una persona que verdaderamente necesita ayuda le da lo mismo quién se la presta. Yo creo que le da lo mismo a una persona que pide ayuda que se la preste el Estado, la comunidad, un municipio, una parroquia, una ONG, que sea un modelo de concesión, que sea una gestión directa. Yo creo que le da lo mismo, lo que necesita es la ayuda y proporcionarle la ayuda. Pero eso no es lo que trasciende del texto conjunto que nos han presentado, que parece un alegato a "esto era mío y no me lo quites, eso ya lo hacía yo y lo quiero seguir haciendo yo". Señores concejales, España tiene una gran tradición municipalista, tenemos 8.116 municipios, de los cuales 919 son castellano-manchegos. El modelo competencial, el modelo de distribución de competencias que hemos estado disfrutando desde la época de la transición ha derivado en disfuncionalidades, tenemos municipios

grandísimos, municipios muy pequeños y cada municipio ha ido prestando, haciendo uso de sus competencias como ha podido, como ha entendido y eso ha generado duplicidades administrativas. Señores concejales yo creo que todos tenemos presentes las palabras que dijo Winston Churchill aunque alguno no las cumpla, y es que "los políticos se convierten en estadistas cuando dejan de pensar en la próximas elecciones y empiezan a pensar en las próximas generaciones". Y eso es lo que tenemos que hacer absolutamente todos y eso, aunque a alguno le sorprende, es lo que intenta hacer el Partido Popular porque el Partido Socialista en Castilla-La Mancha ya ha demostrado que no piensa en las generaciones futuras salvo para que paguen las deudas que han dejado los gobiernos anteriores. Y ésta es la pura verdad y ésta es la gran diferencia entre el Partido Socialista y el Partido Popular. Por ello es muy importante clarificar que es lo que tiene que hacer cada administración garantizando los recursos económicos, la suficiencia económica para que esa administración pueda dar sus servicios, pueda hacer su trabajo y pueda garantizar que en todos los municipios haya un mínimo de servicios y garantizando que los servicios sociales lleguen a todos los ciudadanos con independencia de en qué municipio estén empadronados. Eso es lo importante, debemos garantizar que los servicios sociales lleguen a todos los ciudadanos que lo necesitan, con independencia del municipio en el que residan. Y ustedes con esta moción que traen aquí, Partido Socialista e Izquierda Unida, pretenden demonizar una ley que lo que busca es el sostenimiento de la Administración Local y por tanto que apuesta por el municipio porque un municipio endeudado no es un municipio. Un municipio que es incapaz de hacer frente a sus obligaciones con proveedores no es un municipio es una carga para los ciudadanos, pero esta necesidad de reforma, este cambio a las necesidades socioeconómicas no solamente se produce en España, también otros países de la Unión Europea han estado, han estado reformando sus administraciones, pero de forma muy diferente a la que ha emprendido el Gobierno de Mariano Rajoy, el Gobierno de la Nación. Mientras que en España se redistribuyen competencias, en otros países, como Italia o Francia, se suprimen administraciones, se ataca a la representación, pero eso, gracias a Dios, en España no ha pasado. Los servicios públicos deben ser gestionados de manera sostenible y eso es lo que intenta garantizar y lo que va a garantizar la Ley de Racionalización de la Administración Local. Señor Portavoz de Izquierda Unida, señora concejal del Partido Socialista, esta ley que ustedes atacan clarifica competencias, pero permite además a las corporaciones locales gestionar esos aspectos que ustedes han reclamado en su proposición, bien por delegación de las comunidades autónomas a las diputaciones provinciales, como ustedes muy bien indican en su proposición. Pero qué casualidad, no han terminado de leer la ley porque hay otra posibilidad, hay otra posibilidad porque no dicen nada de la posibilidad de ejercer competencias que no están delegadas porque son impropias cuando se garantiza la suficiencia económica y este mismo servicio no esté siendo prestado por otra administración pública. Claro, es que a lo mejor algunos lo de cumplir el presupuesto y pagar las deudas no lo tienen en su decálogo de trabajo. Algo que es lógico poder hacer algo cuando no lo está haciendo nadie y cuando hay dinero para poder hacerlo a ustedes se le olvida mencionarlo, y yo me veo en la obligación de tener que recordárselo e invitarles a abrir esa vía legal que nos permite acreditar que este ayuntamiento tiene dinero y prestar esos servicios sociales que son los que reciben los ciudadanos por parte de otras administraciones. Señores concejales si es que estamos en un estado autonómico. España adoptó un estado autonómico y su consolidación exige, ha exigido y exige reformas estructurales de nuestra administración, reformas que

vayan encaminadas en aprovechar las capacidades operativas y técnicas de las comunidades autónomas. Reformas que garantizan los servicios públicos, que son reformas estructurales que abanderan o ejercen gobiernos que son responsables y que casualmente suelen ser gobiernos del Partido Popular. Estamos en el año 2014, dentro de casi treinta años recordaremos o celebraremos una ley que creo, por edad no lo recuerdo, pero si uno ha leído las sesiones del Congreso, se suscitó un debate parecido. Se aprobó una ley, una ley general de sanidad, que era muy importante para los españoles, una ley en la que pasábamos del médico del pueblo, que era del municipio, a ser el médico del INSALUD para llegar hoy al médico del SESCAM, constituyendo un verdadero sistema sanitario, una ley en la que se le quitaban competencias, y quiero recordar que en el año 86 no era el Partido Popular quien gobernaba, sino el Partido Socialista, que quitaba competencias a los ayuntamientos y las daba a las comunidades autónomas. Algo que es lo mismo que propone esta ley que ustedes intentan criticar y demonizar. Algo lógico que se tiene que seguir haciendo para poder constituir un verdadero sistema de protección social y que garantice la igualdad con independencia de donde se vive. Seguro que esta ley, como digo, tuvo mucha resistencia, pero la resistencia era de aquellos que no querían avanzar, de los que solamente quieren mantener posiciones partidistas e individuales, que son las que parece que siempre quieren defender el Partido Socialista e Izquierda Unida. Reacción que es la misma que ahora mismo está teniendo por aquellos que no piensan en el futuro y aquella ley y aquella ley nos ha dado el sistema sanitario que tenemos hoy en día. Lo que pretenden con su proposición yo creo que es mantener sus competencias y sus actuaciones con independencia de si se puede financiar o no se puede financiar. A los ciudadanos que verdaderamente necesitan ayuda, vuelvo a repetir, sólo les importa la ayuda y no quien se la presta. Yo creo que con su proposición lo único que demuestran ustedes es que no les importan los ciudadanos, sino recibir unos fondos para poder gestionarlo en pro de fines que a lo mejor no son todo lo públicos que deberían ser y se tildan más hacia los partidistas como, por ejemplo, ocurre en Andalucía, donde ustedes gobiernan, Partido Socialista e Izquierda Unida, y están demostrando como gestionar los dineros públicos de escándalo en escándalo, porque también tenemos los EREs de Andalucía para los cursos de formación. Fíjese, EREs que eran prestaciones para desempleados, pues, señores, yo creo que con esta proposición ustedes lo único que intentan es defender lo suyo, no pensar en los ciudadanos, no pensar en el global de los ciudadanos y, como digo, están intentando mantener, entre comillas, cotos privados.

A continuación el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, realiza la siguiente réplica: Hombre, venir a hablar de deudas y de las corporaciones locales españolas con ese desparpajo con el que usted hoy nos ha enriquecido... De verdad, Sr. Sanz, sabe que le aprecio personalmente y le respeto incluso más allá de su propia ideología que creo que está inyectada últimamente de ese Neoliberalismo de los Servicios Sociales que nada corresponde ni con su manera de ser ni con el de su propia familia. Usted es mucho más inteligente que quien inyecta todos los días en sus venas ideas que me recuerdan beneficencia y asistencia. Se lo dice alguien que trabajó durante muchos años en la construcción de los Servicios Sociales en los años 80 y sé cómo se construyeron los Servicios Sociales desde la transición. Y veo que generaciones como la suya, que ya estamos en una diferencia de edad importante, veo que no solamente no han avanzado, sino que van para atrás. Porque no lo es lo mismo. Usted ha dicho que

da lo mismo quién preste los servicios. Mire, no es lo mismo. Una persona que tenga un derecho subjetivo, que como abogado sabe perfectamente lo que significa eso, que recibirlo por caridad o por beneficencia. Y ése es el debate de los Servicios Sociales en España que si damos por sentado que da lo mismo que lo preste una ONG, un ayuntamiento, una comunidad autónoma o cualquier entidad es que no estamos entendiendo que son los Servicios Sociales. Mire usted, las entidades privadas siempre han participado en el Sistema Público de Servicios Sociales. Siempre ha sido así y así se construyó desde la transición política el Sistema de Servicios Sociales que, le voy a decir una cosa, el Partido Popular se subió a remolque a partir de los 90 de un modelo de Servicios Sociales que fue construido en los gobiernos de Felipe González. Y el modelo de sistema público, cuando se habla del privado, y lo incluye es porque presta unos servicios que emanan de derechos de las personas o las familias. Por tanto, no es lo mismo, no es lo mismo quién los preste los servicios porque ahí está una de las esencias de los Servicios Sociales Públicos. Y además le voy a decir una cosa, los problemas de deuda que señalaba al principio, ¿usted sabe quién es el Ayuntamiento que más deuda tiene de España porque es el modelo que usted representa? Es el Ayuntamiento de Madrid, que el Ayuntamiento de Madrid es el modelo que usted está dando, pero que es el ayuntamiento de más deuda tiene. ¿Usted sabe que el Ayuntamiento Madrid con los fondos E, a los que ustedes denostaron y tratan de desprestigiar todos los días, invirtió cuatro millones en un albergue municipal para personas sin techo y está sin servicio? ¿Ese es el modelo que usted dice? Eso sí que es derrochar el dinero con un ayuntamiento que ustedes dicen que es la esencia de sus valores ideológicos y que a lo único que ha llegado es a ser el campeón, el campeón de la deuda española y posiblemente de la europea. Ese es el modelo que usted dice. En materia de Servicios Sociales tienen que ser consecuentes. Si usted defiende, que yo también lo puedo compartir, el papel de las comunidades autónomas en esta materia que por ley, por ley les corresponde, de verdad, si usted sabe, hay muchas sentencias del Tribunal Constitucional como del Supremo como siempre se dice que en esta materia de Servicios Sociales en este país ha habido concurrencia de competencias. Una concurrencia de competencias entre las tres administraciones públicas. Esta ley trata de poner aquel principio de una competencia, una administración. Ponganlo en marcha, por favor, diga al Director General de Administración Pública, concejal que tomó posesión y se marchó a los tres días de este Pleno, que dé, desarrolle normas, circulares para hacer posible esa ley. Las guarderías municipales que tenemos los ayuntamientos pasen a ustedes. Y si no lo van a hacer deléguelo. Eso sí, con la financiación. Es que me da la impresión de que lo que ustedes están tratando, como ha hecho alguna comunidad autónoma que ha desarrollado alguna norma, es comunicar a los ayuntamientos "señores que todo se queda como está, ustedes siguen manteniendo los servicios sociales como lo tienen en este momento, sean Servicios Sociales básicos, sean especializados, sean de la naturaleza que sean, que ya veremos cuándo arreglamos este tinglado". Miren ustedes, el Sr. Gamarra ha compartido con nosotros en la Comisión de Hacienda algo de sentido común: ¿Pero por qué tenemos que seguir manteniendo los colegios públicos, por qué tenemos que mantener con un gasto de casi tres millones de euros en este ayuntamiento algo que es de la competencia de la comunidad autónoma? Por tanto, yo creo que en este asunto de las competencias de los Servicios Sociales, como de otra materia como de esta de los colegios, lo que tiene que hacer la comunidad autónoma es empezar a desarrollar en los plazos que especifique, que se especifica incluso en la ley, en materia de Servicios Sociales,

2015, y en materia de educación no deja plazo, lo deja abierto. Pero, bueno, ¿será bueno que se vaya clarificando, es bueno que se vaya clarificando? Pero le voy a decir la posición del Grupo Socialista de este Ayuntamiento y el de muchos. Por cierto, muchos grupos también del Partido Popular en los ayuntamientos queremos seguir prestando los Servicios Sociales que venimos haciendo, Servicios Sociales tan básicos. Para mí el primer servicio social que siempre ha estado en el Ayuntamiento es el de la ayuda a domicilio. Bueno, dejen de recortar, dejen de atosigar a los ayuntamientos, deleguen la competencia, pero eso sí, con la financiación. Lo que no puede ser es que ustedes reclamen la competencia en materia de los Servicios Sociales de esa manera tan clara, como usted ha hecho, pero por otro lado siendo ineficaz en la práctica. Ustedes no han hecho todavía nada. Ya lleva unos meses en marcha y los ayuntamientos de Castilla-La Mancha no sabemos lo que va a hacer la comunidad autónoma en materia de guarderías, en materia de centro de mayores. ¿No cree usted que es una pena que un centro de mayores que lleva el nombre de una gran persona, un gran concejal de esta ciudad, como es Ángel Rosa, se tenga cerrado por ustedes en el Barrio de Santa Bárbara? ¿No cree usted que es una dejadez cuando esa competencia dice la ley que es de la comunidad autónoma? ¿No cree usted que es una desgracia para esta ciudad que el Hospitalito del Rey, que el Hospitalito del Rey que es una competencia de la comunidad autónoma esté cerrado? ¿Pero no creen que si los servicios de ayuda a domicilio por ley dice que es competencia de la comunidad autónoma deben poner todo lo necesario para atender a las personas? ¿Cuántos dependientes no se han valorado y que están pendientes de ayuda y de una atención? Yo creo que estas cosas, más que discursos, más que discursos, estos temitas de izquierdas y derechas, le voy a decir una cosa, en los años 2000 en materia de Servicios Sociales en este país una confluencia entre la Derecha moderada y la Izquierda, hubo una confluencia, lo que pasa es que se ha roto, se ha roto. Ustedes han roto esa confluencia y lo que era una estructura de Servicios Sociales que daba cobertura a las necesidades de las personas con mayores necesidades, con mayores problemas del sector que sea, menores, minusválidos, tercera edad, cual sea, ustedes esto lo han empezado a desmontar. Y, por tanto, es importante que los Servicios Sociales, la opinión del Grupo Socialista y, repito, de muchos de ustedes, del Partido Popular, en los municipios lo dicen, es que esos Servicios Sociales básicos, como la ayuda a domicilio, como los servicios de orientación, de atención, de información..., hombre, no los toquen, déjenlos como están, pero, eso sí, aporten la financiación para hacer realidad algo que no se justifica. Yo creo que el Partido Popular ahora en Europa tiene una gran oportunidad. El Sr. Cañete, que de esto sabe algo, de loggys y demás gaitas, debería de plantearse, igual que existe una Troika, como la que hay aquí enfrente que siempre que hablo no hacen nada más que enturbiar mi discurso, pues creen una Troika, no solamente para los aspectos económicos y financieros, sino una Troika en defensa de los derechos sociales. En Europa debería de haber ya una Troika que se dedique a defender a los más desfavorecidos y no solamente a la banca. Muchas gracias a los tres que están enfrente por haberme atendido en mi discurso que yo la próxima vez les atenderé con mucha más razón, con mucha más razón.

Pone fin al turno de intervenciones la **SRA. SAAVEDRA REVENGA** añadiendo lo que sigue a continuación: Para cerrar este debate poco más hay que decir. Yo creo que con la exposición de la moción, Sr. Sanz, la moción es una moción que están presentando, que han presentado en diferentes ayuntamientos de Castilla-La

Mancha la Plataforma en Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales. Entonces, no nos lo estamos inventando a los que supuestamente usted dice que no sabemos nada de esto. Se lo están inventando los profesionales de trabajo social que llevan treinta o cuarenta años poniendo en marcha los Servicios Sociales en Castilla-La Mancha y en toda España. Esos son los que están planteando esta situación con la reforma de la ley. Hasta el Sr. Montoro ustedes recuerdan que decían que deleguen las comunidades autónomas en los ayuntamientos los Servicios Sociales porque son quienes mejor lo hacen. ¿Lo recuerdan, no? Que lo dijo. Por algo lo dirá. El Sr. Montoro debe ser muy listo. Yo creo que hay otras comunidades autónomas, creo que lo decía también el portavoz, que han sido más adelantadas que Castilla-La Mancha. Castilla-La Mancha para lo que queremos, para aplicar los recortes, somos los primeros, pero luego para clarificar somos los últimos. Hay comunidades autónomas que están entendiendo que esta ley entra en contradicción de sus competencias, de las leyes autonómicas que, recuerden, todas las comunidades autónomas tienen leyes autonómicas, como la Ley de Servicio Social en Castilla-La Mancha, y como otras que dan las competencias de Servicios Sociales a los ayuntamientos. Pues estas comunidades autónomas han entendido que esta ley entra en sus competencias y, por lo tanto, están haciendo decretos, leyes de medidas urgentes para ir ahí poniendo un remiendo sobre esta ley. Por algo será el poner ese remiendo porque está claro que ellos no lo tienen muy claro, pero Castilla-La Mancha no, Castilla-La Mancha nos deja ahí a los ayuntamientos sin saber como nos las ventilamos. Y una cuestión importante que no ha salido, es la cuestión de la financiación. Yo le recuerdo que el Ayuntamiento de Toledo en el presupuesto del 2013 ha aportado a Servicios Sociales entre el Plan Concertado y la ayuda a domicilio 541.000 euros. Si eso, aunque sea haciendo una media, por todos los 919 municipios que tiene Castilla-La Mancha, no vamos a multiplicar 500.000, pero vamos a hacer una media a lo mejor de lo que sea, pues son muchos millones de euros lo que estamos poniendo los ayuntamientos en Servicios Sociales. Quiere decirse que si la comunidad autónoma o las diputaciones se van a hacer cargo de los servicios sociales que se prestan ahora mismo se tendrán que hacer cargo también de estos quinientos millones de euros, más o menos, que pueden salir haciendo una media de todo lo que aportamos los ayuntamientos. La ley dice que prestarán estos servicios sin un incremento presupuestario. Explíqueme, Sr. Sanz, no me lo va a explicar porque ya no va a hablar, pero creo que me lo debería de explicar donde, como se casa que no pueden incrementar los presupuestos, pero que van a tener que pagar quinientos millones de euros de lo que vamos a dejar de poner los ayuntamientos. O sea, que la situación es clarísima, no lo van a poner porque no lo tienen ese dinero, con lo cual los servicios se van a quitar. Eso es lo que va a pasar y eso es lo que le tienen que decir claro a los ciudadanos, que los servicios se van a quitar, que la ayuda a domicilio ya prácticamente se ha quitado, que la dependencia se está más que matando, sin cámara de gas, como decía el Sr. San Emeterio, porque a mí tampoco me gusta esa frase, pero sin cámara de gas la Ley de Dependencia está aniquilada y la ayuda a domicilio también. Claro, el 31 de diciembre de esa moratoria que tiene la comunidad autónoma para asumir esas competencias, claro, las va a asumir ya muy bien porque en estos dos años, 2014 y 2015 se va a haber eliminado todo, entonces cuando las tenga que asumir le va a salir regalado. Ya no le va a costar esos quinientos millones de euros, sino que le va a salir absolutamente regalado porque en este camino de dos años van a dejar de morir todos los Servicios Sociales. Eso es lo que va a pasar y eso es lo que les tiene que explicar, lo que nos

tienen que explicar a los ayuntamientos que no sabemos cómo tenemos que seguir trabajando y se lo tienen que explicar a los ciudadanos. Y desde luego lo ha dicho el portavoz, pero yo no me puedo quedar con ello en la boca, no les da lo mismo a la gente quien les preste los Servicios Sociales, no, Sr. Sanz, y si no, pregúntelo. Quien quiera ir a la Iglesia que vaya, quien quiera ir a una ONG que vaya, pero las administraciones tenemos que dar derechos, no limosna, para eso estamos las administraciones públicas y para eso los Servicios Sociales son un derecho de la ciudadanía, no es una limosna que está muy bien, que quienes la queramos dar la damos y estupendamente y maravilloso, pero desde luego, los ayuntamientos y las administraciones públicas estamos para eso. Así que a mí desde luego no me da igual y creo que quien tenga que ir a pasar por una parroquia que a lo mejor si yo no soy religioso ¿por qué tengo que ir a una parroquia a que me den una ayuda? No, señor, para eso están los derechos de la ciudadanía. Sí, usted ha dicho que le da igual, que a la gente le da igual, el caso es que se lo den. Pues no, a la gente no le da igual y a mí, desde luego, muchísimo menos.

## **6.2. PP: CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS APROBADAS.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (10 PP y 2 IU) y 12 en contra (PSOE), resolviendo el voto de calidad del Sr. Alcalde tras 2ª votación con resultado de empate, **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que el Equipo de Gobierno Municipal conforme a su área de competencias ponga en marcha los mecanismos necesarios para que las propuestas planteadas por el GMPP y aprobadas conjuntamente con IU en el Debate del Estado del Municipio del día 18 de noviembre de 2013 se materialicen.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al debate la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien expone lo siguiente: En la agenda de tareas pendientes del Ayuntamiento de Toledo se acumulan las propuestas aprobadas en los plenos del Debate sobre el Estado del Municipio. Pese haber transcurrido cinco meses desde que se aprobaron 23 propuestas de ciudad planteadas por el Grupo Municipal Popular en dicho debate, las cuales fueron aprobadas conjuntamente con IU, a día de hoy desde el Equipo de Gobierno Municipal no se ha hecho nada para poner en marcha las mismas. Estamos hablando de medidas todas ellas beneficiosas para la ciudad, medidas que permiten mejorar la calidad de vida de los toledanos, medidas necesarias para paliar los problemas de movilidad, accesibilidad, seguridad, medioambientales, medidas para fomentar la participación ciudadana, juvenil, igualdad, voluntariado, actividad deportiva, medidas para proteger y recuperar nuestro patrimonio, reactivar la actividad cultural, etc. A continuación y a modo de recordatorio transcribimos el encabezado de las 23 medidas planteadas en su día por el Grupo Municipal Popular y que fueron aprobadas conjuntamente con IU en el Debate del Estado del Municipio 2013: Propuesta 4: Plan de Reparación del Acerado. Propuesta 5: Plan de Reparación y Accesibilidad de Escaleras Municipales. Propuesta 6: Plan de Adecentamiento de Medianas y Rotondas. Propuesta 7: Plan

Integral de Limpieza de Excrementos Caninos. Propuesta 8: Plan de Integral Limpieza de Graffitis, Pintadas y Cartelería. Propuesta 9: Plan de Limpieza, Tratamiento y de Intensificación del Control de Vertidos Incontrolados (escombros, mobiliario, electrodomésticos, residuos contaminantes, etc.). Propuesta 11: Desarrollo de un Plan Integral de Recuperación, Mantenimiento y Conservación exhaustivo y continuado de los Parques y Jardines Municipales: Propuesta 12: Desarrollo de un Plan Integral de Recuperación, Mantenimiento y Conservación exhaustivo y continuado de Zonas Verdes y Ajardinadas Municipales. Propuesta 13: Elaboración de un Plan de Reposición del Arbolado de espacios públicos de titularidad municipal. Propuesta 14: Elaboración de un Plan Adaptación a la normativa UE, recuperación, mantenimiento y conservación exhaustivo y continuado de las Zonas Infantiles de Juego de titularidad municipal. Propuesta 15: Desarrollo de un Plan de Accesibilidad por las Vías Públicas. Propuesta 16: Definición y puesta en marcha de un Plan de Accesibilidad de Parques y Jardines de la ciudad. Propuesta 17: Definición y puesta en marcha de un Plan de Accesibilidad de Instalaciones Deportivas Municipales. Propuesta 18: Plan de Adecentamiento, Recuperación, Mantenimiento y Conservación de Fuentes. Propuesta 19: Plan Integral de recuperación y Adecentamientos de Plazas, Paseos y Bulevares Municipales. Propuesta 20: Elaboración y puesta en marcha de un Plan Integral Adecentamiento, recuperación, limpieza, reparación, conservación y mantenimiento de Instalaciones Deportivas de titularidad municipal de la ciudad. Propuesta 21: Elaboración y puesta en marcha de un Plan Integral Adecentamiento y Accesibilidad de los accesos y entorno a Colegios e Institutos de Enseñanza. Propuesta 22: Definición y desarrollo de un Plan de Homogeneización de la Señalética de Calles, Plazas, Paseos, etc. Propuesta 27: Plan de Gestión de Medioambiente y Gestión de los Servicios Propuesta 28: Plan del Gestión de Bienestar Social, Familia, Accesibilidad, Igualdad y Participación ciudadana. Propuesta 29: Plan de Gestión de Juventud. Propuesta 30: Plan de Gestión de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Festejos. Presupuesta 31: Plan de Gestión de Deportes. En virtud de lo expuesto, se interesa la adopción del siguiente acuerdo: Que el Equipo de Gobierno Municipal, conforme a su área de competencias, ponga en marcha los mecanismos necesarios para que las propuestas planteadas por el Grupo Municipal Popular y aprobadas conjuntamente con IU en el Debate del Estado del Municipio del día 18 de noviembre de 2013 se materialicen. Voy a agotar también el turno de palabra. La propuesta que llevamos hoy es muy sencilla, algo tan sencillo como que lo que hacemos aquí los concejales tenga algún tipo de sentido. No creo que el que haya 25 personas que una vez al mes nos juntemos, nos sentemos, hagamos nuestras propuestas, trabajemos, en una medida o en otra, en un sentido u otro y lleguemos a acuerdos, a veces, en muchas cosas que luego después no se lleven a término. Yo creo que lo que estamos haciendo ahora mismo con esta moción es pedir, dejar de faltarles el respeto a los toledanos. Cada vez que un toledano pueda escuchar en medios de comunicación que el Pleno del Ayuntamiento ha aprobado hacer x cosas y que eso después no se lleve a término le estamos faltando al respeto. Cada vez que mañana coja cualquier toledano o cualquier persona se quiera acercar a la vida municipal y vea lo que es lo que ha sucedido en el Pleno del Ayuntamiento y escuche meses después que ni una de las cuestiones que se hagan, que se plantean y que se aprueban se llevan a término, lo que estamos haciendo los 25, pero sobre todo, por supuesto, los que están gobernando, el Alcalde y los concejales de gobierno, es faltar el respeto de manera muy grave absolutamente a todos los ciudadanos de Toledo, a todos los ciudadanos de Toledo que pagan

religiosamente sus impuestos y que pagan esos sueldos que recibimos algunos, muchos, sobre todo, todos los miembros del Equipo de Gobierno de esta Corporación. Creo que lo que estamos pidiendo hoy es algo tan sencillo como que el órgano donde reside la soberanía de la ciudad de Toledo, el órgano que legitima, el que más tiene la legitimación de la ciudad para poder llegar a acuerdos, para poder realizar cuestiones tenga algún mínimo de sentido. A mí se me caería un poco la cara de vergüenza si la visión de la política que tuviéramos fuera única y exclusivamente de cara a los medios de comunicación. Yo sé que la mayor parte de los días que estamos en los plenos del Ayuntamiento hay dos o tres personas o uno o dos medios de comunicación, de hecho a veces ni eso. Pero esto es algo más, hoy no estamos pidiendo, a través de esta propuesta, que hagamos un enfrentamiento político ideológico ni que estemos llegando a acuerdos ideológicos graves ni en las cuestiones en las que no nos pongamos de acuerdo. He leído de una manera bastante exhaustiva las cuestiones que se aprobaron aquí en un debate. Podríamos haber hecho un listado de las cientos de propuestas que se han debatido en este plenario mes tras mes y que tampoco se han llevado a cabo. Y de las que yo les he leído ninguna tiene ningún tipo de cariz ideológico, ninguna puede ser utilizada de manera partidista o al menos intentando sacar un rédito personal. Yo creo que lo que hoy estamos pidiendo es que algo que no debería pedirse, que es que los acuerdos que se tomen aquí se lleven a término. La legislatura se está acabando y queda ya tiempo para que entremos en otros momentos políticos, pero todavía quedan muchísimas cuestiones en la ciudad que resolver como para esperar que seamos otros los que tengamos que resolverlas. Al menos aquellas cuestiones en las que llegamos a acuerdos, al menos aquellas cuestiones que todavía se puedan solucionar, les pedimos que las lleven a término y si no lo hacen por los ciudadanos, al menos lo hagan por un mínimo de responsabilidad con el cargo que ostentan.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, comentando lo siguiente: Bueno, pues, sólo podemos votar que sí y ya les anuncio que vamos a votar que sí a su propuesta a pesar de que es un poco incompleta porque no solamente hacen ustedes, y hacen bien, en hacer referencia a las propuestas del PP. Pero es que no solamente no se cumplen las propuestas del PP, las apoyadas o no apoyadas por Izquierda Unida, también habría que ver propuestas de Izquierda Unida que tampoco se cumplen, aunque no están aprobadas, pero es que yo me atrevería a decir que es que el partido del gobierno, el Partido Socialista no cumple ni siquiera sus propuestas o sus propias posiciones. Hemos oído al PSOE y más concretamente al Sr. Perezagua durante ya siete años, nos ha repetido continuamente y con razón, que el contrato de autobuses del Partido Popular era nefasto para la ciudad de Toledo, era gravoso para la ciudad de Toledo y la sorpresa es que, después de siete años contándonos continuamente esa historia que es cierta y nosotros coincidimos con él, la realidad es que ahora se continua ese contrato del PP que es malísimo y gravoso para la ciudad. Y es que yo creo que no solamente el Sr. Perezagua sino que el Partido Socialista está en prórroga y han decidido que la prórroga efectivamente ya se acabó la legislatura y están en estado vegetativo, si me permiten la expresión. Antes hablaba de las famosas calderas que ya a algunos nos están quemando, pero es que tienen ustedes de hace ya unos meses 1,3 millones de euros para invertir. Creo que con la que está cayendo en este país y ustedes, como gobierno municipal, aunque hayamos hecho otros la propuesta, dispongan de 1,3 millones de inversión

pública. Y vuelvo a insistir, inversión pública significa ahorro de dinero para este Ayuntamiento, por tanto, mayores garantías de afrontar las dificultades que vamos a tener en el futuro, pero también supone actividad económica y generación de empleo en este municipio, en este y se han pasado ya unos cuantos meses desde que se aprobó, creo recordar que en el mes de noviembre y diciembre, y no hay ningún proyecto puesto en marcha. Pues si eso es mentira dígame usted, el otro día tenía una polémica con el Sr. Guijarro, que ya se había puesto en marcha el proyecto de Santa Teresa. Pues se puso en marcha el día que fue el Alcalde a hacer la visita, después la obra está parada a no ser que ustedes en Semana Santa se hayan puesto a trabajar. No hay ningún proyecto, que yo sepa, en marcha. Pero es que es más, ustedes se comprometieron con nosotros, también en ese mismo estado del municipio, a arreglar, para un período de tiempo, creo recordar, tres meses, para arreglar un problema que tenemos en esta ciudad, el Arroyo del Aserradero. Y ustedes lo han incumplido. Yo le invito, Sr. Alcalde, estos días no, porque ha llovido algo y da un poco de alivio, pero la semana que viene, en cuanto salga el sol, le invito, como ya lo dije el otro día públicamente y hoy lo hago en el Pleno, también lo haría el Sr. Tizón, pero hoy no está aquí, pero le invito a usted a que baje, no hace falta que baje al Arroyo del Aserradero, con que pase por el Salto del Caballo. El respeto yo creo que es para todo porque luego nos quejamos de que "es que no me escuchan". Le invito yo usted a que se pase solamente por el Salto del Caballo, ni siquiera que baje al Arroyo del Aserradero, porque estos días atrás ya apestaba. Lo que pasa es que, claro, pasar por el Arroyo del Aserradero no lleva a Madrid al Senado y usted no lo huele porque no está aquí, Sr. Page. Usted se comprometió a resolverlo, ustedes, y no han hecho nada. Pero ahí está el pestuzo del Arroyo del Aserradero. Yo también invitaría a que se pase. Sé que lo ha hecho esta tarde, pero no ha llegado. Vaya un poquitín más para allá de Santo Tomé, que de nuevo ya se está abriendo otra zanjita. Cuánto han tardado ustedes en realizar, todavía no está puesta en marcha la zanja única. Hemos pasado meses y meses y meses para resolver un problema que se lo hemos dado resuelto ya. Lo único que tenía que hacer era ponerlo en marcha. En la calle Santo Tomé hemos visto que en una misma semana se ha abierto dos veces y por si eran pocos, ahora otra vez más. Explíqueme usted el papelón que han hecho en la Alhóndiga, patrimonio público, abandonado, en desuso, en un deterioro cada vez más grave y cuál ha sido el papel que su gobierno, sus concejales y su Concejala de Patrimonio ha jugado en este asunto. Aquí no pasa nada. Claro, usted no está, Sr. Emiliano García-Page, usted no solamente es eso, ya no está ni usted ni los concejales, porque escuchando la anterior intervención del Sr. Martín, Concejala de Deportes, esta legislatura y la anterior, aunque él parece que no se ha dado cuenta, que no sabía quién era en la anterior legislatura el Concejala de Deportes ni el Presidente del Consejo Rector del Patronato. Y así pasa que usted no está aquí, está a sus asuntos. Y así nos encontramos situaciones tan curiosas como que a ustedes el empleo que les preocupa es el de Albacete y se van a Albacete a contratar porque hay que generar empleo porque los artistas comen. Sin embargo, aquí la alternativa en Toledo para el empleo la da Izquierda Unida con esa modificación de ese primer presupuesto que ustedes presentaron. Y podría repetir una y otra cuestión. Luego hablaremos también de caminos públicos y de acuerdos previos. Y yo diría que no es una cuestión, que también, efectivamente, como ha dicho la representante del Partido Popular, de mínimo respeto a esta institución, a nosotros mismos, sino que la cuestión es más preocupante porque esta falta de acción política, esta falta de respuesta por parte del PSOE de Toledo, lo que es, sobre

todo, importante y fundamental es para los vecinos de esta ciudad. Porque en esta ciudad hay gente también con muchos problemas y evidentemente si defendemos, como hemos dicho anteriormente, el papel activo de las administraciones públicas, para aliviar simplemente la situación por la que pasan nuestros vecinos, evidentemente eso requiere de los responsables públicos un sobreesfuerzo que ustedes no están haciendo y entonces nos encontramos con situaciones como las que decíamos anteriormente, gastarnos, supongo como se gastaban otras veces, 12.000 euros en un vallado cuando tenemos problemas importantes en esta casa. Por tanto, evidentemente para nosotros esta legislatura no ha terminado, seguimos teniendo responsabilidades, seguimos cobrando, al menos algunos y por tanto se nos debe seguir exigiendo una posición activa, sobre todo, fundamentalmente porque la situación por la que atraviesa hoy la ciudadanía nos exige un sobreesfuerzo para dar respuestas y para dar alternativas a las políticas que se nos imponen. Así que yo le pido, también, Sr. Alcalde, que a sus concejales les ponga a trabajar y que este año y que este año abordemos cuestiones que tenemos pendientes y que, insisto, pueden poner a esta casa, a este Ayuntamiento en la mejor disposición para afrontar las políticas de acoso y derribo a la función pública que se hace desde nuestro propio gobierno, en este caso del Partido Popular, pero también y sobre todo para que podamos ofrecer alguna herramienta, algún alivio a nuestros ciudadanos ante una situación de crisis social y económica que no ha terminado y no va a terminar. Los tiempos duros van a continuar en este final de legislatura y en la siguiente. Y por tanto, y termino, debemos de redoblar nuestros esfuerzos para resolver los problemas de aquí y de la gente de aquí.

Para finalizar el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, realiza las siguientes manifestaciones: Esta es una proposición y yo diría que no tiene ninguna credibilidad. Hay quien no tiene hilo conductor hace ya tiempo y sobre todo no tiene hilo conductor entre lo que dice y entre lo que hace, y entre lo que exige a unos y exige a otros. Mire usted, sólo puede estar pendiente y los concejales de esta Corporación lo saben, más que de sobra, sólo puede estar pendiente lo que está reflejado en el presupuesto porque, claro, hay que trasladar a la acción municipal las necesidades con los recursos que tenemos y somos capaces de generar entre todos. Y digo que una cosa es lo que se dice y otra lo que se hace porque efectivamente aquí hay muchos planes de gasto, pero usted, estos planes de gasto, ya se lo dije en su día en el Debate del Estado del Municipio, y se lo vuelvo a repetir, les dije "les emplazo a que estos planes, estas propuestas que ustedes trasladan al Pleno del Ayuntamiento para su puesta en marcha, se reflejen, se trasladan en enmiendas concretas en el presupuesto 2014". Ustedes han hecho caso omiso a eso, ustedes quieren que gastemos mucho, gastemos mucho a través de estos planes, que se resuelvan muchas necesidades. Es curioso, del Plan de Ajuste no han dicho nada. Ustedes quieren por un lado que apliquemos todos los planes habidos y por haber, eh, y a la vez, y a la vez, cuando se aprobó aquí el Plan de Ajuste ustedes no dijeron ni mu, ni mu, por tanto hay una clara contradicción entre los planes que usted plantea de gasto y los planes de ajuste que el Ministerio de Hacienda nos obliga y que están aprobados. Pero, repito, no tuvieron valentía, no fueron lo suficientemente valientes para trasladar estas propuestas de gasto al debate presupuestario. Otro grupo si planteó enmiendas, ustedes no, ustedes lo que plantearon en el Debate del Estado del Municipio era lógicamente abarcar absolutamente todo lo que sea posible de necesidades sin percatarse que todo esto hay que financiarlo. Por tanto, una cosa es lo que se dice

y otra es lo que se hace, una cosa es lo que se propone en el Debate del Estado del Municipio y otra lo que se propone en el debate presupuestario donde el riesgo que ustedes asumen es absolutamente mínimo, ninguno. Ustedes son poco valientes. Por eso ustedes no están preparados para gobernar porque no asumen nunca ningún riesgo en materia presupuestaria. Pero además esta proposición no tiene credibilidad por lo que decía hace un momento, exigen a unos muchos y a otros nada. Por cierto, en el Debate del Estado del Municipio aquí se votó en contra de algo que ustedes ahora aplauden, hablan muy bien de él y es dedicar una calle a Adolfo Suárez. En ese Estado del Municipio Partido Popular e Izquierda Unida, cada uno con sus razones, votaron en contra de esa propuesta. Pero, en cambio, en cambio, ahora se suben al carro, una vez que este prestigioso político español de la transición política ha fallecido, para lavar sus conciencias y su error político se suben a ello cuando ustedes dos, los dos grupos, votaron en contra de ella en ese mismo debate de proposiciones. Decía que esta proposición no tiene credibilidad porque quieren hacer cumplir estas propuestas que no llevaron al debate presupuestario, pero también hay otras propuestas aprobadas por este Pleno que no se llevan a cabo y que ustedes no defienden también sin valentía, sin valentía porque aquí se ha votado en defensa del sistema público de pensiones; se ha votado en defensa del Hospital Universitario de Toledo; se ha votado, por ejemplo, el problema de las listas de espera en el sistema sanitario de nuestra ciudad; se ha votado en apoyo de la apertura de los centros que he señalado antes en el punto sobre servicios sociales, Hospitalito del Rey, los centros de salud... Ustedes son unos cobardes políticamente hablando en lo que se refiere en la defensa de los intereses de esta ciudad, pero, eso sí, cuando se trata de la Sra. Cospedal hay que tener mucho cuidado porque, si no, no nos ponen después en la segunda fila en los actos públicos, Sr. Gamarra. Es que si yo doy guerra, ustedes dan guerra en estos asuntos después le van a dejar fuera de la segunda fila, no digo de la tercera, digo de la segunda. Tranquilícese, tranquilícese, tranquilícese, mi tono es tranquilo, no es arrabalero, pero puede ser dicharachero. Quiero señalarles que ustedes vienen aquí a exigir una serie de propuestas de Pleno. Sí, que políticamente ustedes están en su derecho, pero también las otras, también las otras que han sido aprobadas. ¿Y saben ustedes cuál es la proposición o diría yo el mayor incumplimiento que se ha cumplido desde el minuto 1 de esta legislatura? Su juramento. Ese es el grave incumplimiento que se ha producido en este Pleno. Ustedes no defienden esta ciudad en lo que realmente les importa a la ciudad y a los ciudadanos. Solamente siguen el argumentarlo de determinadas personas ajenas a este Ayuntamiento y que no tuvieron la valentía de presentarse como candidatos de Alcalde y en cambio desde fuera tratan de que ustedes sean simplemente muñecos de guiñol en contra de los intereses de esta ciudad. Porque ya todo el mundo sabe, todo el mundo ya sabe que su estrategia es aquello de que cuanto vaya la ciudad, peor le va a ir a Emiliano García-Page y se están equivocando, se están equivocando. Mire usted, si tuviesen un mínimo de credibilidad, un mínimo de credibilidad, ustedes, junto a estas proposiciones que exigen, debería de venir al menos una, una, les digo, que nunca han tenido la valentía de defenderlo, desarrollo del Plan Parcial número 11 para que las empresas se instalen en esta ciudad. Un incumplimiento gravísimo, gravísimo que se está produciendo en esta ciudad por un interés puramente político y es que esta ciudad no salga adelante con el fin de lo que he dicho anteriormente, cuanto peor le vaya a la ciudad, peor le va a ir a Emiliano García-Page y eso es algo que ustedes van a tener sus consecuencias más pronto que tarde. La número 28 la quite de la proposición porque fue votada en contra. Es decir, quiero decir también

hagan bien las cosas, que la número 28 fue votada en contra, no a favor, ésta no es de Izquierda Unida, no va por Izquierda Unida, por tanto, retírenla de ahí y, por tanto, el Grupo Socialista, ante la falta de credibilidad que tienen de lo que dicen, de lo que hacen y de lo que exigen a unos y no exigen a los demás, no va a apoyar esta proposición porque el margen de gobierno que tiene cualquier equipo de gobierno de un ayuntamiento es el presupuestario y no está en el demagógico y, por cierto, hoy, señores concejales, huele a precampaña.

### **6.3. PP: MEDIDAS DE APOYO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA CIUDAD.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 10 votos a favor (PP) y 14 en contra (12 PSOE Y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que de manera urgente e inmediata se proceda a la revisión del Callejero Fiscal ajustándolo a la realidad económica de la ciudad, teniendo en cuenta el objetivo de la recuperación económica de Toledo, sin que suponga un grave perjuicio económico para las empresas.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular quien expone lo siguiente: En virtud de lo establecido en el art.74 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno para su toma en consideración la siguiente moción. La cuál se basa en los siguientes antecedentes. Primero: La clave fundamental para la recuperación económica de la ciudad debe basarse en el apoyo a las empresas, tanto a las ya establecidas en nuestro territorio como a las que pretenden establecerse. Este apoyo debe materializarse entre otros, en procurar por parte de las Administraciones generar un entorno económico que nos haga ser competitivos frente al resto de municipios del entorno, esto es, procurar que la presión fiscal sea adecuada a las necesidades básicas a cubrir por parte de la administración sin que la misma ahogue a las empresas ni sea un motivo de descarte para la instalación de las nuevas. Segundo: Uno de los elementos a tomar en cuenta para realizar el correcto estudio de la presión fiscal en Toledo es el callejero fiscal. Si bien es cierto que, este es un documento técnico el cual se elabora con criterios, en principio, objetivos, no es menos cierto que el hecho de haber modificado la calificación de ciertas calles de la ciudad han supuesto que a la hora de la tributación de ciertos impuestos, las empresas han visto incrementadas sus cuotas a pagar en algunos casos incluso en un 60%, lo cual lastra todavía más su recuperación. Tercero: A modo de ejemplo, algunas calles han pasado de tener una calificación de categoría 4 a categoría 1. Casos tan llamativos como que el Paseo Federico García Lorca en el barrio de Santa María de Benquerencia tenga una calificación de categoría 1, dan una idea bastante aproximada del por qué una de las principales zonas comerciales del barrio es también una de las que más tejido empresarial ha destruido en los últimos tiempos. Es de recordar que la categoría fiscal de las calles determina no solo el importe de la cuota a efectos de Impuesto

de actividades Económicas, sino que también se toma como base a la hora de abonar el importe de la licencia de apertura. En virtud de lo expuesto, interesamos sea adoptado el siguiente acuerdo. - Que de manera urgente e inmediata se proceda a la revisión del Callejero Fiscal ajustándolo a la realidad económica de la ciudad, teniendo en cuenta el objetivo de la recuperación económica de Toledo, sin que suponga un grave perjuicio económico para las empresas.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido de Izquierda Unida indicando que: Bueno, la primera, decir que efectivamente, el Paseo García Lorca del Polígono, es una de las principales arterias comerciales del barrio de la ciudad. Yo le puedo decir y creo que bajan ustedes de vez en cuando por le Polígono, que hay muchos días que hay mucha más gente y mucha más actividad, en este caso, fundamentalmente, de hostelería en el Paseo García Lorca que en Zocodover. Por tanto es lógico que si es como ustedes dicen y es cierto, una de las principales arterias comerciales de la ciudad, pues tribute como las principales arterias de la ciudad. Porque efectivamente el paseo lo es. Claro, si ustedes vienen o quieren convencernos de que las dificultades que atraviesan pequeñas y medianos empresarios, es en este caso, para el callejero fiscal, pues es de risa. Aunque sea tan trágica la situación, pero es de risa. Dicen los talibanes del mercado, la clave fundamental para la recuperación económica de la ciudad, debe basarse en el apoyo a las empresas, tanto ya a las establecidas en nuestro territorio como a las que pretender establecerse. Y por eso el Partido Popular, los talibanes del mercado, para apoyar la recuperación económica a través de las empresas, tienen en esta ciudad paralizada la ampliación del nuevo Polígono Industrial, ni entero, ni en la mitad ni el cuarto. Ustedes no van a ampliar, llevan ya tres años en el gobierno regional y han paralizado la ampliación del polígono industrial, es decir, ustedes mienten cuando dicen que quieren favorecer a las empresas que se quieran establecer en nuestra ciudad. Por eso el PP, para fomentar la recuperación económica y a todas las empresas, mantiene en esta ciudad una sobrevaloración de los valores catastrales. Que depende la valoración del Ministerio de Hacienda. Y el Partido Popular en esta ciudad y en este país, mantiene de forma interesada y consciente, una valoración alta de los valores catastrales, también para las pequeñas y medianas empresas de este país que pagan el IBI. Y eso depende del Ministerio de Hacienda. Pero ya sabemos que ustedes, desde luego en esta ciudad, han decidido que esa gran mayoría de pequeñas y medianas empresas, de pequeños comercios, no le van a revisar el IBI, y le van a mantener unas valoraciones catastrales artificialmente elevadas. Pero ustedes, los talibanes del Partido Popular sí le van a hacer un descuento en la valoración catastral, una reducción, a los promotores. A los que especularon de un Plan de Ordenación Municipal que ustedes se quejan mucho, pero que es suyo, que ustedes lo han aprobado con el Partido Socialista. Ustedes apoyan a las pequeñas y medianas empresas de esta ciudad manteniendo un valor catastral que expolia a los pequeños y medianos empresarios y comerciantes. Ustedes apoyan a los empresarios pequeños y medianos empresarios, hosteleros de esta ciudad, con una subida constante en el precio de la luz, porque también los pequeños y medianos empresarios y comerciantes pagan la luz. La luz más cara de toda Europa. Y eso es un lastre para nuestra economía y para los pequeños y medianos empresarios. El oligopolio eléctrico de este país que ustedes dos mantienen, eh, nos llega una tarifa eléctrica más cara de Europa. Y eso es un lastre para nuestros empresarios. Pero eso no les preocupa, ¿cómo vamos a competir con Europa teniendo la tarifa

eléctrica más alta?, ¿qué apoyo es ese a la empresa que ustedes tanto cacarean? Pero ustedes por apoyar a las empresas, además se les ha ocurrido, a los talibanes del mercado, subir el IVA, que a esos, a los comerciantes, empresarios les ha venido de perlas. Y ese apoyo que ustedes dan al empresariado de este país, hundan el consumo, la subida de impuestos, con bajada de salarios y con despidos masivos, 26% de paro, eso es una buena medida de apoyo al comercio y al empresariado. No hay recuperación económica, por muy que ustedes quieran repetir la mentira. Salvo para los ladrones, salvo para las entidades financieras, esta semana han dado el dato, más de 7.000 millones de ganancias para la banca en este país. Más de 7.000 millones de ganancia para los ladrones, para Rato, Blesa y compañía. Eso son los que están saliendo de la crisis. Ahí tenemos, dicen ustedes, no, de la crisis nos sacan las empresas, por ejemplo el último caso, esta multinacional de Madrid donde se pueden comprar discos y libros, Fnac, beneficios, despidos. Esa es la lógica de los talibanes que son ustedes del mercado. Beneficios en este país significa más despidos. Es como expoliar ustedes a los empresarios de este país. Los que están saliendo, efectivamente, de la crisis son los ladrones, los de la Gürtel, los de la Remodelación de Génova y los que se beneficiaban de la Amnistía Fiscal del Partido Popular, del Partido Popular, que van a permitir el blanqueo de dinero a los que defraudan a la Hacienda Pública Española, incluido el dinero precedente de actividades delictivas. Esa es la amnistía fiscal del Sr. Montoro. Esos son los que están saliendo de la crisis. Por tanto, esto que ustedes plantean aquí, yo solamente puedo decir aquí que ustedes son unos fariseos. Que ustedes gobiernan no solo para las empresas, para ese 80% de pequeñas y medianas empresas que son las que mantienen el tejido industrial en este país y el empleo, y gobiernan para unos poquitos, para los ladrones, para los bancos y para el IBEX 35. A los demás nos están friendo a impuestos, eh, pero luego vienen ustedes aquí a presentarse como unos campeones de no, no, no, si nosotros queremos bajar los impuestos, mentira. Eso sí, están siendo ustedes muy hábiles, porque están haciendo o están llevando estos ajustes y apretando a los ciudadanos, utilizando a los ayuntamientos y a las comunidades. Ustedes no están para apoyar a las empresas que generan empleo y riqueza en este país, están para apoyar a los ladrones que están expoliando este país. A los que obtienen miles de beneficios de millones al mismo tiempo que despiden a trabajadores aún ganando dinero. Ustedes no gobiernan para el empresariado de este país, ustedes gobiernan para los ladrones que se llevan el dinero de este país a las cuentas opacas en Suiza. Así que ustedes no tienen ninguna credibilidad, venir aquí, a hacer un discurso hueco, vacío, falso y fariseo. Por tanto, evidentemente no hay recuperación económica, salvo para ustedes y sus amiguitos, y por tanto, nosotros les invitamos que cuando llegue el momento de que sea el debate de ordenanza fiscal, en lugar de hacer la enmienda a la totalidad o copiar las enmiendas de los demás, pues se pongan ustedes a trabajar y cuando llegue el momento hagan su propuestas, que ya sabemos que son bajar impuestos, porque no les toca gobernar, porque cuando gobiernan, ya saben todos españoles que ustedes nos suben los impuestos, el agua, la luz, el IBI, la contribución y todo lo que nos tengan que subir. Así que en esta ocasión le vamos a decir que no.

Forma parte en el debate el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular respondiendo lo que sigue: Mire Sr. San Emeterio, aquí el único talibán es usted. Uste y estos señores, los cuales les obligó usted a cargarse unos árboles, Izquierda Unida-Los Verdes, fíjese usted por donde, unos

árboles, eh, sanos, completamente sanos del Paseo del Carmen, justo, justo, justo, donde iba la minipista. Entonces, esos son temas municipales, porque usted cuando se pone aquí a hablar, habla como concejal, como diputado provincial, como diputado regional, como diputado nacional y mezcla churras con meninas. Aquí vamos a tratar nuestras competencias municipales, lo que podemos hacer o lo que no. Es como decía antes el Sr. Perezagua, que tampoco se ponen en marcha otras proposiciones que se aprueban, pero si no tenemos competencias nosotros, en todo lo que se ha referido el Sr. Perezagua, no tenemos ninguna competencia como para ponerla en marcha. Somos concejalitos de este ayuntamiento, vamos a ocuparnos de los problemas que tenemos aquí a nivel municipal, no de otros asuntos, que ya hay otras personas que se preocupan de ello. Decía el Sr. San Emeterio del PP-11, mire usted Sr. San Emeterio, no hay ninguna empresa interesada en instalarse en el PP-11. Se lo hemos preguntado por activa y por pasiva al Sr. Alcalde. Por favor, ¿díganos los nombres y los apellidos de las empresas interesadas en instalarse en el PP-11? Ni siquiera Casbega, que se lo ha dicho ya que no está dentro de sus planes. Por lo tanto, vamos a hacer cositas pequeñas que sí podemos, las que dependen de nosotros. Como por ejemplo, la moción, la proposición que trae el Grupo Municipal Popular, porque evidentemente aquí, en toda Castilla-La Mancha, es conocedora de que los campeones de la fiscalidad de nuestra región son ustedes, precisamente los Socialistas del Ayuntamiento de Toledo. En cuanto al IBI, realizamos el quinto esfuerzo fiscal del país, con una media que es quinta más elevada de toda España. Toledo es la ciudad más cara de las de su mismo rango. Desde que el Sr. García-Page es Alcalde el IBI se ha disparado de una forma enorme, incrementándose hasta en un 80%. Y ha aumentado la recaudación en más de 16 millones de euros. Lo mismo ocurre con el Impuesto sobre el Incremento de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que nuestro Alcalde lo ha subido entorno al 123%. Algo que pesará desde luego muy mucho en la mochila donde usted vaya. Con respecto al IAE, también somos los quintos en esfuerzo fiscal, con un coeficiente de situación del 3,8, precisamente el máximo permitido por ley. Y el más elevado entre muchísimas ciudades tan importantes como Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Málaga, etc., etc., etc. Más elevado que todas estas ciudades. Si nos fijamos por ejemplo en el ICIO, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, a pesar de ser un impuesto potestativo del Ayuntamiento, es decir, que puede aplicarle o no, aquí nuestro Alcalde aplica el tipo de gravamen máximo permitido por ley. Por lo que nuestro esfuerzo fiscal relativo es del 100 por 100, ocupando la cuarta posición en esfuerzo fiscal absoluto. Incluso como hemos visto recientemente, la Tasa por Retirada de Vehículos, 135,66 euros, es la más elevada de toda Castilla-La Mancha. Podríamos continuar comparando impuestos y tasas municipales y comprobar como Toledo es la capital de provincia más cara de la de su mismo rango, en cuanto al número de habitantes y mucho más que ciudades tan importantes como las que he mencionado anteriormente. Pero no es el motivo este el de la proposición que hoy traemos. Lo que queremos demostrar es que ya existen suficiente impuestos y tasas, incluido el basurazo, y lo suficientemente altos como para flexibilizar el callejero fiscal de nuestra ciudad. Por cierto, no mientan cuando suben los impuestos, diciendo que les ha obligado Rajoy, no, Rajoy no les ha obligado a eso, Rajoy les ha obligado a pagar la enorme deuda, que gracias a su nefasta gestión han ido acumulando durante años. A eso es a lo que les ha obligado el Gobierno de España. La fiscalidad de las calles, principalmente en función de su situación geográfica influye sobre determinados impuestos, sobre todo en el Impuesto de Actividades Económicas y en la licencia de apertura de nuevos

negocios. El Ayuntamiento fija en las ordenanzas fiscales cuatro coeficientes que aplica a cada una de las categorías fiscales de las calles. Va del 2,75 que se aplican a las de menor categoría, a cuarta, a 3,8 que se aplica a la de primera categoría, curiosamente también el coeficiente máximo permitido por ley. Aquí todo a lo máximo y más porque no lo permite la ley, claro. Por lo tanto, la calificación de cada calle es muy importante a la hora de ver el importe del recibo que pagamos en determinados impuestos. Si nos fijamos en la evolución fiscal de las calles de nuestra ciudad desde que el Sr. Gacía-Page es Alcalde, podemos comprobar cómo se ha ido rebuscando e incrementando la categoría de las calles, con el único objetivo de aumentar la recaudación. Algo que los ciudadanos no se percatan hasta que no se les pasa el recibo claro. Es curioso cómo se ha ido estudiando, donde hay negocios y donde no, para cambiar dichas categorías y presionar aún más a nuestros pequeños y medianos empresarios. Por ejemplo, con las licencias de la terrazas. Analizando los cambios producidos desde el 2007 hasta la actualidad, se comprueba esta evolución, a la que me refiero, incluyendo importantes saltos. Mire, desde que el Sr. García-Page es Alcalde ha cambiado 72 calles y las ha transformado en la primera categoría y de la siguiente manera. 58 calles han pasado de segunda a primera categoría, 58. 12 han pasado de tercera a primera. Un salto fiscal de dos escalones sin dar ningún tipo de explicación. Entre ellas se encuentra la Calle Descalzos, la Travesía Descalzos, Callejón del Alarife, Travesía Gregorio Ramírez, Callejón Usillo, Travesía Judía, Callejón del Lucio, Callejón Nuncio Viejo, Callejón Orates, Paseo de la Rosa, Samuel Leví o la Travesía Santa María la Blanca. Todas ellas, como digo, han saltado dos escalones, de tercera a primera. Pero todavía es más llamativo que hay más calles que han pasado de cuarta a primera. Tres escalones fiscales, como digo, sin darnos ningún tipo de explicación. Como han sido Plaza Poeta Federico García Lorca y la Plaza de la Ropería. Un total de 72 calles han pasado por la batuta del Sr. García-Page a primera categoría. También ha elevado a segunda categoría otras 52 calles. 37 de tercera a segunda y 15 de cuarta a segunda categoría, otros dos saltos importantes. No le voy a leer todas las calles, pero bueno, está la de Alcántara, Campo, Canteros, Covarrubias, así hasta un total de 15 calles las que han pasado de cuarta a segunda categoría. Y de cuarta a tercera, pues también el Sr. García-Page ha transformado otras 61 calles, de cuarta a tercera. Aquí desde luego tienen el callejero fiscal y un estudio que si quieren se lo puedo pasar. Le advierto que es un poco arduo y se tarda. Lo hemos hecho con el único interés de que nuestra ciudad prospere. Por cierto Sr. Guijarro, los Concejales del Grupo Municipal Popular sabemos perfectamente como funciona el Ayuntamiento. Cuales son los trámites, hoy a parecían unas declaraciones tuyas que no nos enteramos, que llevamos tres años y aún no sabemos cómo se tramita todo esto. Mire, el callejero fiscal se puede modificar en cualquier momento. En cualquier momento. Se aprueba cuando se aprueban las ordenanzas fiscales o... o... o... escuchen, o..., se manda publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y al día siguiente entra en vigor. Si no lo sabe usted, ya sabe algo nuevo. Pero esa posibilidad existe. Por tanto, si hay voluntad puede hacerse. De todas maneras, viendo lo rápido que trabajan ustedes, si su intención es revisar el callejero fiscal, pónganse cuanto antes, porque ya han visto que estamos en el mes cuatro del 2014 y todavía no están aprobados los presupuestos, como para ponerse con el callejero fiscal verdad. Estoy seguro que será otra asignatura pendiente que nos dejarán a nosotros para la siguiente legislatura. Todo esto lo que indica es que, lejos de fomentar desde el Ayuntamiento medidas encaminadas a favorecer la reactivación de la economía en nuestra ciudad y la llegada de nuevos negocios, lo

que se ha estado haciendo es encarecer Toledo frente a todos esos posibles emprendedores y machacar a los que van funcionando a base de apretarse el cinturón. Por lo tanto, el Grupo Municipal Popular trae esta proposición con el único ánimo de apoyar al tejido productivo, y en este sentido, proponemos que se revise a la baja el callejero fiscal. Sobre todo aquellas calles que han sido modificadas en dos y tres tramos de golpe y sin ningún razonamiento. Tan solo el recaudatorio. Y aprovechando que estamos hablando de fiscalidad, le recuerdo Sr. Alcalde, que en el Pleno de 20 de junio del año pasado, se le preguntó por la viabilidad de modificar el calendario fiscal municipal, a lo cual, a parte de referirse usted, de los ángeles... ¿verdad? Se mostró partidario de estudiarlo, puesto que lo veía necesario, teniendo en cuenta la situación económica. Un razonamiento que compartíamos en aquél entonces, y que espero, siga usted compartiendo. Tan necesario es lo uno como lo otro, por tanto, les animo a que se unan a la propuesta que hoy les traemos y voten a favor de la elaboración de un callejero fiscal más justo y acorde a la realidad económica de nuestra ciudad.

Interviene acto seguido el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** por alusiones, quien contesta lo siguiente: Antes de que intervenga la Sra. Heredero, quería hacerle un comentario al Sr. López Gamarra de su alusión concreta al PP-11 y en relación a una posición mía. Y para pedirles, independientemente de todos los debates, un poco de, en este sentido, de responsabilidad y mirar como concejales de esta Corporación. Miren, cuando cambia el gobierno en Castilla-La Mancha, Cospedal se encuentra con un contrato a punto de firmar, con financiación perfectamente prevista, para la ampliación del Polígono Industrial. Y por cierto, con un depósito de más de 3 millones de euros de una gran empresa de España, que sigue manteniendo en depósito, y con contrato renovado a fecha de hoy. Por tanto, primero no mientan, y por favor, jueguen si quieren con cualquier interés, ¿pero con el empleo y la expectativa de empleo de miles de personas? ¿En este caso de más de 400 vinculadas a una embotelladora? Hombre por favor. Y les recuerdo, ustedes han utilizado tres argumentos para cargarse la expectativa de Coca-Cola en Toledo. ¿A saber?, que no se puede hacer ahí, ustedes no han dicho que no se haga, eso es mentira Sr. López Gamarra. Han propuesto hacerlo enfrente, en un barrio residencial, en el Barrio Avanzado, que hay que echarle cara. La primera opción, no, no, aquí no, enfrente donde no se puede legalmente, donde sería delito urbanístico. Por favor sean serios, que son concejales votados también en el Polígono, Santa María de Benquerencia, y por esta ciudad. Primer argumento falso y grave para Toledo. Porque hay cosas que me ofenden, como lo del río, pero esto es gravísimo Sr. Gamarra. Segundo, que no es tan grande hombre, era mucho el suelo, que había que hacerlo más pequeño. Reformamos el proyecto, se lo ponemos a la medida, solo con el dinero depositado por Coda-Cola se financiaba, y tan poco les han dado a ustedes la gana. Y tercero, lo que me parece más obsceno. No se lo puedo admitir, y me parece grave que el Grupo Popular, que ha gobernado en Toledo y aspira a hacerlo, no sé si ustedes u otros. Hombre no será, pero en todo caso, tienen derecho a pedirlo y a reclamarlo. Se plantean de verdad aceptar la filosofía, que para que, haya suelo industrial tiene que haber primero empresas que quieran, pero ustedes, ¿dónde han nacido? O sea para que en Toledo haya suelo industrial tiene que haber empresas que quieran. Pero si es al revés Sr. Gamarra, ¿tiene que haber suelo para que haya empresas que quieran? ¿Pero si esto lo sabe mi hijo de once años? Y le voy a decir más, me parece un insulto de inteligencia de quien les habla, ya que yo he firmado los convenios, ya me parece

de verdad un insulto de inteligencia de cualquier toledano, que la Sra. Cospedal el suelo que se ha encontrado en herencia, en herencia, lo ofrezca gratis a cualquier empresario de España y no salgan de Toledo, ¿sabe por qué? Porque no está hecho. Es decir, el suelo industrial puesto sin empresas que quieran en toda Castilla-La Mancha se ofrece en el Boletín Oficial para el que quiera venir al mejor postor, gratis Sr. López Gamarra. Y el de Toledo ni sale. Por favor, de verdad, me molesta esta actitud porque estamos hablando con 6 millones de parados, de una actitud que me parece una auténtica barbaridad para la ciudad. A pesar de eso, Casbega sigue con el contrato firmado, sigue con el depósito firmado también con la Comunidad Autónoma, y espero que algún día no sea Cospedal porque ya sé que con Toledo no tiene nada que hacer. Pero otros lo van a hacer sin duda de ningún tipo. Como aclaración, porque es evidente que el callejero fiscal Sr. López Gamarra, viene de su revisión catastral. Lo único que han hecho estos señores que me acompañan en la mesa, es aplicar los criterios del PP para revisión del callejero fiscal, actualizándolo a su revisión catastral, pero bueno, esto se lo explicará la Sra. Heredero.

Por último cierra la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista argumentando lo que sigue: Como ha dicho el Alcalde, se ha adelantado lo que les iba a contar, pero yo quiero decir, primero a ustedes, Sr. Gamarra decirle que yo no me considero ninguna concejalita. Me considero una Concejala del Ayuntamiento de Toledo, muy honrada y muy orgullosa. Concejala, ni por lo que es, ni por... abulto, que es mucho, así es que no. Dicho eso, dicho eso, su proposición la he leído, me causa sorpresa y también lo ha comentado usted. La sorpresa que me causa es que parece mentira que después de tantos años ahí sentado todavía no sepan como funciona la Administración Local y cuales son los procedimientos. Lo que ha dicho usted no es cierto. El callejero fiscal forma parte de las ordenanzas fiscales y se aprueban con las ordenanzas fiscales, porque de ella le viene el callejero, como también usted dice en su proposición, algunos pagos que son de carácter anual. Luego entonces tienen que entrar en vigor el día 1 de enero como las ordenanzas fiscales, para los pagos que se devienen anualmente. Sr. Gamarra si es así, si no, ni lo sabemos. No, pero todavía leyendo su proposición, a parte del desconocimiento, a parte del desconocimiento, la cosa es mucho más grave, porque leemos su proposición y dicen y reconocen que el callejero fiscal es un documento técnico, que se elabora con criterios objetivos, criterios que por otra parte, y como también se ha comentado aquí, no han sido variados por este gobierno municipal. Y que ya lo deberían conocer ustedes porque ya llevamos tres expedientes donde figuran todos los informes técnicos de callejero fiscal. A los cuales me remito para que lo vean. Si de todas formas no se acuerdan o se les ha olvidado, se lo voy a refrescar. Este callejero fiscal, como muy bien ha dicho el Sr. Alcalde, y me voy a referir también al ejemplo que usted ha puesto del Paseo Federico García Lorca, se introduce en las ordenanzas fiscales para el ejercicio 2009. Si es verdad y ese mismo al día de hoy con algunas modificaciones puntuales, como ha sido el caso de la Abadía, porque el obvio, porque no estaba en su momento, con algunas modificaciones puntuales posteriores como ya he dicho. Miren, el Sr. Economista en su informe de 23 de septiembre de 2008, para que no se piensen que es nada interpretado, en su informe digo de 23 de septiembre de 2008, a esas ordenanzas fiscales para el año 2009, decía textualmente: "Se adjunta callejero fiscal aplicable, estoy leyendo literalmente este informe que tengo aquí delante, se adjunta callejero fiscal aplicable a partir del ejercicio 2009,

revisados de acuerdo con los valores de repercusión empleados en la revisión catastral efectuada en el 2008". Esa que pidió el Vicealcalde de Toledo en el año 2006, y de la que le viene todo aunque a todos eso se les olvida siempre. Los criterios, sigo leyendo el informe: "Los criterios de clasificación de viales en cuatro categorías han sido los mismos que los empleados en el año 2003, es decir, a través del establecimiento de intervalos de valores de repercusión por cada una de las cuatro categorías, con el objeto de que el resultado final sea homogéneo al que se obtuvo con la revisión del callejero en el año 2003", y como dice su jefe, cierre comillas. Criterios puramente técnicos, objetivos y los mismos que aplicaban ustedes. Como pueden comprender no vamos a votar a favor. Mire, la clasificación de las calles, que también ha dicho usted que se han modificado no sé cuantas calles, claro, claro. La clasificación de las calles en las distintas categorías que usted también ha dicho se obtiene en función del valor catastral de las propias calles. De acuerdo a eso irán de una categoría a otra. Por seguir con su ejemplo, ¿saben qué valor catastral de suelo comercial tenía el Paseo Federico García Lorca que han puesto como ejemplo en su proposición o moción como ustedes la llaman? En el año 2003, con la revisión catastral de 1996, 122 euros m<sup>2</sup>, en el año 2009 con la ponencia del 2007, 1.220 euros m<sup>2</sup>. ¿Entiende ahora el cambio? Lógicamente si va en función del valor y son criterios objetivos, aquí hay poco que rascar. Pero claro cuando yo leí, cuando en la Junta de Portavoces se anuncian las proposiciones que se presentan por el grupo y se dice: "medidas de apoyo a la reactivación económica de la ciudad". Yo me esperaba otra cosa. Me esperaba, además del callejero fiscal, si todo se arreglara con el callejero fiscal, pues mire, bienvenido sea. Dígaselo usted a su jefe y que lo arregle y todo arreglado en España. Como decía, hablan de medidas de apoyo para la reactivación económica de la ciudad. y yo me pregunto a qué se refiere, como ha dicho el Sr. San Emeterio, ¿a la subida de la luz que va a ayudar mucho?, ¿a que entre Rajoy y la Sra. Cospedal y los cito porque los dos nos afecta, a los toledanos también, han subido, gracias a dios que han subido impuestos, verdad, el IVA, el IRPF, que Cospedal ha creado 250 tasas nuevas, que nos afectan a los toledanos como castellano-manchegos?, aunque algunos se les olvide, que sí, que somos castellanos-manchegos también. Por ejemplo, a la recaudación que en el período estimado 2012-2014 va a tener el IVA, ¿saben cuánto se estima la recaudación del IVA por su subida en este período?, 22,10 billones, con b, las tasas 7,49 billones, la reducción en gastos de ministerios es más baja, es un millón. Los recortes en servicios públicos 9,22 billones de euros. ¿Saben el impacto económico que tuvo en la ciudad de Toledo la eliminación de la paga extra de navidad a los funcionarios públicos?, pues más de 3 millones de euros, que eso la ciudad de Toledo no lo va a recuperar. Medidas de reactivación, desde luego con su propaganda poquita vamos a tener. Pues mire, a pesar de todo ello y a pesar de este callejero fiscal que tenemos, como se puso Toledo, soporta la crisis y lo soporta bien, y así se puso de manifiesto, así lo hemos dicho en otras ocasiones, se ha puesto de manifiesto en el informe económico de La Caixa. Dice textualmente este informe que: "la ciudad aguanta mejor la crisis que la provincia e incluso la región, el paro registrado, el porcentaje de población potencialmente activa, es de 12,9% en Toledo capital, mientras que en la región alcanza el 17,1%. La disminución de actividades minorista en Toledo, de Toledo perdón, es diez puntos menos en la provincia que en la región. Las actividades regionales disminuyen un 20,7% frente a un 28,8% en la región. Las actividades hosteleras caen un 6,30, mientras que en la región caen un 29,3%. Además Toledo es la quinta ciudad de España con mayor atracción con respecto a su área de influencia". A pesar de todo

Toledo resiste. Estoy de acuerdo de que hay que ayudar a las empresas. Estoy de acuerdo. Pero desde luego no tenemos que olvidar al resto de ciudadanos, también lo ha dicho el Sr. San Emeterio. Miren, no es justo que el esfuerzo que estamos realizando todos los españoles, el 10% lo están sufriendo las empresas y el 90% lo estamos sufriendo las familias. Solo la subida del IVA supuso doblar la presión fiscal de la cesta de la compra. Eso tampoco ayuda mucho a la reactivación económica. Mire, además del cumplimiento de las obligaciones que nos impone el Gobierno Rajoy, que ya sabe usted que no son pocas, y sí muy duras, la política fiscal del Ayuntamiento tiene como objetivo, ya lo hemos dicho en varias ocasiones, el mantenimiento de los servicios públicos. Porque entendemos que son los servicios públicos los que más ayuda a los que más lo necesita. Y el mantenimiento de los empleos públicos, que por otra parte también son un componente muy eficaz en la reactivación económica de las ciudades, como es a través del consumo, y no mandándolos a las colas del paro a los ciudadanos como se hace en otras administraciones. No quiero terminar sin acordar que si estamos hablando de medidas de reactivación económica de esta ciudad, no podemos olvidar una de las más importantes, como es la Conmemoración del IV Centenario de la Muerte del Greco, a través de la constitución, de la Fundación Greco 2014, en mayo de 2010, siendo uno de los principales impulsores, por no decir el principal, el Alcalde de esta ciudad Emiliano García-Page. Todavía no les he oído decir la buena idea o lo que está ayudando a Toledo, ahora sí, a Castilla-La Mancha la está ayudando un montón.

#### **6.4. IU: INCORPORACIÓN DEL INVENTARIO DE CAMINOS PÚBLICOS A LA DOCUMENTACIÓN DEL POM.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros asistentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- La incorporación inmediata a la documentación del POM, Documento de Información Urbanística: abril de 2014, del inventario de caminos públicos de la ciudad de Toledo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Popular quien expone que: El pasado día 11 de abril del 2014, en la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Toledo se presentó, por parte del equipo de gobierno, la documentación del nuevo Plan de Ordenación Municipal de Toledo: Documento de Información Urbanística: abril de 2014. En él, de forma literal se dice: "se incorpora la documentación requerida en la norma técnica vigente, y es el documento previo al avance de planeamiento que se redactará a continuación". De esta forma se reinicia un periodo de análisis y recopilación de información de cara a un nuevo proceso de ordenación del municipio de Toledo. Gran parte de la documentación aportada por el actual equipo de gobierno municipal, es la misma que dio lugar al fracasado Plan de Ordenación

Municipal de 2007, con la incorporación, eso sí, de nuevos documentos. En la Memoria Informativa de abril 2014, en la página 112, se hace referencia a los caminos públicos: "El municipio cuenta asimismo con una red de caminos vecinales que se han detallado en el plano correspondiente de información del presente POM, algunos de los que coinciden con las vías pecuarias. Continúa diciendo, el vallado a ambos lados de los caminos se deberá a ajustar a las condiciones que se establecen la LOTAU para el suelo rústico. El resto de la regulación de los citados caminos se debe establecer por medio de una Ordenanza Municipal específica al respecto, que se encuentra en la actualidad en redacción por parte del Ayuntamiento de Toledo". Efectivamente, a propuesta de Izquierda Unida-Los Verdes en el debate del estado del municipio de 2013, concretamente el 18 de noviembre, se aprobó de forma unánime por los tres grupos municipales, la propuesta de creación de "una Ordenanza Municipal que regule el uso de los caminos públicos del término de Toledo. Dicha ordenanza incluirá un inventario de las mismas y regulará la obligación del Ayuntamiento de Toledo de señalarlas, mantenerlas, crear un mapa de las mismas y publicitarlos en la página web del Ayuntamiento". Nos consta a este grupo político municipal de Izquierda Unida que el Ayuntamiento ha dado algún paso en esta dirección, pero que no se ha cumplido el acuerdo unánime del pleno. Ahora, en esta nueva fase del POM de abril de 2014, es el momento de cumplir con este acuerdo para proteger el patrimonio natural y comunal de nuestra ciudad. Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes propone: La incorporación inmediata a la documentación del POM, Documento de Información Urbanística: abril de 2014, del inventario de caminos públicos de la ciudad de Toledo. Parece que hay una maldición en esta ciudad, que continuamente tenemos que hablando de POM, PAU's y otros especuladores. Pero bueno, ya habrá tiempo de hablar del Plan de Ordenación Municipal, tampoco tenemos muy claro si éste, el otro, el anterior, en definitiva del fracaso de la santa alianza que hay en esta ciudad entre el Partido Popular, el Partido Socialista y los promotores y algunos especuladores. Ese es el gran fracaso compartido, que por mucho que algunos quieran disimular, y de un Plan de Ordenación Municipal que es compartido a las tres partes preferidas, Partido Socialista, Partido Popular y promotores. Pero bueno, parece que estamos condenados a hablar siempre de los mismos, en fin. Simplemente, efectivamente se hace también referencia a la documentación presentada el otro día, que como digo, es en gran medida la misma, hay documentos nuevos, es cierto. Se hace referencia a algunos mapas, no sé, yo no he encontrado, imagino que se hará referencia a algún mapa, que sí se acompaña, que es topográfico de estos que se hace, evidentemente sí son muy buenos, los mejores, que lo recogen todo, no. Pero evidentemente, consideramos que este mapa es insuficiente, porque además, entre otras cosas, no es real. Yo siempre que he hecho esta primera intervención referida al Plan de Ordenación Municipal, para llamarle la atención de una cuestión al Sr. Concejal de Urbanismo. Bueno podemos entender que alguna documentación de 2007 siga siendo válida, pero yo le digo que este mapa aparecen caminos públicos que en la ciudad de Toledo ya han desaparecido. Pero es curioso que en este, no solamente en este, sino en todos los mapas nuevos que se nos ha aportado en este nuevo POM, si es que hay cosas que, si es que el Polígono está incompleto. Usted Sr. Nicolás debería saber si no le puede preguntar a su compañero Sr. González, que el parque nº1, 2, 3, 4 y el 5, simplemente no aparecen en el mapa. Los nuevos desarrollos, que además, el anterior equipo de gobierno que formamos parte, que tuvimos que dar servicios, en los mapas de la documentación que usted nos ha ofrecido no aparecen. Eso sí, en

algunos de esos mapas, no en éste, aparece el Beato. No sé si hay alguien viviendo allí pero sí aparecen las callecitas, la urbanización, el Beato aprobado por el Partido Popular y el Partido Socialista en esa idea de compactar la ciudad, la ciudad de Olías. Los Concejales del Ayuntamiento de Toledo están preocupados de compactar la ciudad de Olías y aprobaron en el último momento el Beato. El Beato sí aparece pero el Polígono no, las nuevas calles del Polígono, las lagunas que nos traen de cabeza no aparecen, una cosa un poco extraña. Insisto, si éste es el mapa, yo no encuentro otro, hay caminos que ya están desaparecidos, por tanto creemos que efectivamente hay que dar cumplimiento a los acuerdos como hemos dicho anteriormente. Y esto está aprobado por los grupos políticos, en el sentido de que, simplemente hacer un inventario, una normativa y un conocimiento de los ciudadanos a través de la página web. Simplemente se trata de que queremos, si en la página web del ayuntamiento está colgado el inventario de bienes municipales y en ese inventario se dice, 84 caminos y veredas. Pues simplemente queremos saber, cuales son esos 84 caminos y veredas, y no solamente que lo sepamos nosotros sino que lo sepan todos los vecinos. Y que se acompañe esa ordenanza, que hasta ahora solo sabemos esa información, pero no se ha dado información en ninguna Comisión de Urbanismo sobre cuál era el procedimiento o en qué fase del procedimiento estaba, que lo conozca todo el mundo, propietarios y vecinos. Porque de esa manera también evitaremos conflictos que ya están surgiendo o que ya existen en esta ciudad. La Escuela Gimnasia no sé cuántas peleas ha habido por quedarme con esta canasta o con la otra. Pero le puedo yo decir que hay incidentes, de cierta consideración, tampoco es, de vecinos, que esos caminos públicos pues iban para pistas de squash, de motos o cualquier otro vehículo que negaran un patrimonio natural importante, muy rico en esta ciudad. Recordamos también el informe de Urbantur, que hacía referencia a Toledo como destino turístico, en las mismas cuestiones que nos señala y que todavía estamos o tenemos por hacer, que efectivamente ese patrimonio natural se incorpore a la industria turística y podamos ampliar esa oferta a los que visitan. Pero también muy importante, desde luego para nosotros el que ese patrimonio público esté a disposición de todos los vecinos y puedan disfrutarlo. Que se haga de la mejor manera para conservarlo. Somos conscientes, de que efectivamente, no da para todo, para todos los planes, no da para todas las cuestiones, pero tampoco necesitamos ni queremos una fuerte, una enorme inversión para el cuidado de esos caminos públicos. Por tanto, queremos aprovechar este momento, además nos parece el adecuado, con independencia de lo que pase luego con el POM, el viejo, el antiguo, éste o aquél, pero sí nos parecía que era el momento, para que, efectivamente dar cumplimiento de ese acuerdo y que esa documentación se incorpore a este inventario de caminos. Y sobre todo, que se transmita a los ciudadanos y a los propietarios claridad, en cuanto a la existencia de cuales son, por donde se puede ir libremente y por donde no. También quería aprovechar en esta intervención o en esta propuesta que hacemos referida al patrimonio público, a los caminos públicos, para preguntar, puesto que tampoco sabemos nada, de otro de los acuerdos, en este caso apoyado por el Partido Socialista, que hizo Izquierda Unida de reconvertir, no recuerdo el sentido del voto del Partido Popular, de reconvertir lo que fueron las antiguas vías de ferrocarril, tanto la que va, digamos hacia el Polígono como Azucaica, en caminos verdes, solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, la conversión de esas antiguas vías ferroviarias en caminos verdes. Aprovechamos la intervención también para preguntar sobre la gestión de las mismas, y esperar, bueno, que se aproveche este momento para ofrecer esa

información y esa claridad a nuestros vecinos sobre un patrimonio natural y público que nos parece muy importante.

Otorgada la palabra a la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien indica lo que sigue: Muy brevemente, usted ha planteado dos cuestiones, una sobre lo que está siendo la valoración de la documentación que se lo ha remitido la Comisión de Urbanismo sobre los estudios del POM. Ahí solamente decirle que bueno, creo que es precisamente en esa comisión donde se deberían de ver. Pero sí es cierto, eso lo hemos comentado antes de entrar a este pleno, que ya se han detectado como grave error el hecho de que no esté actualizada la documentación a dicha fecha actual. Pero como este no es el tema que ustedes plantean en la moción, una moción que bueno, no tenemos nada que objetar, tampoco es nada gravoso, pues que se incluya un inventario de caminos públicos. Lo que sí nos gustaría que se nos diera dicho inventario de caminos públicos, el cual a fecha de hoy desconocemos su existencia, es más, lo que más conocemos es que no existe. Aunque es cierto que tampoco consideramos que sea una documentación más que relevante ni imprescindible para la configuración de todo lo que pueda ser después del planeamiento, puesto que la información de medio ambiente ya se incluyen los caminos igual que las vías pecuarias y otra serie de cuestiones. Aún así y porque bueno, tampoco tiene porqué venir mal el hecho de que se vayan a plantear este tipo de cuestiones y que se sepa para poder reflejarlo en los próximos meses, pues vamos a votar que sí, sin más.

Para terminar interviene el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista aclarando lo siguiente: Pues también muy brevemente. Decir que nosotros por supuesto, vamos a apoyar también, en este caso, la propuesta hecha por Izquierda Unida. Y efectivamente, ustedes saben que en la carpeta que se les entregó había una serie de anexos, de carácter informativo y no hay ningún problema en añadir el anexo de los caminos. Sí que quería dar un repaso de cómo está la circunstancias, me alegro Sr. San Emeterio de que haya tenido tiempo en esta Semana Santa en darle una vuelta y detectar errores que pueda haber, como efectivamente, que dice que hay en la parte del Polígono. Esto se ha hecho desde el punto de vista técnico, con lo cual yo transmitiré lógicamente a los técnicos de urbanismo para que se subsane lo antes posible esos problemas. Y los pido a todos los grupos políticos, eso era un carácter informativo inicial. Con lo cual para eso está, para que vayan haciendo sus sugerencias. Pero sí que quiero dar, y digo muy brevemente, un repaso a lo que ha sido el tema de los caminos, no en las dos últimas legislaturas, pero sí en las tres últimas. Empezando por usted, la quiero decir, que sí que existe una ordenanza de caminos que la aprobaron ustedes en el 2005. Y se aprobó exactamente el 3 de octubre de 2006. Ésta ordenanza no pudo ser incorporada en el Plan de Ordenación Municipal porque ya habían pasado los periodos de información pública, por lo cual, la documentación no podía haber sido introducida. En total se aprobaron 81 caminos, que yo no tengo ningún problema en darles la relación catastral de esos caminos. Efectivamente puede haber un error en cuanto al mapa, porque se hizo sobre la documentación que se tenía en el catastro antiguo. Y el día 21, hace, en la primavera del 2013 se inició por parte de la Junta Local de Gobierno un expediente, un expediente nuevo de caminos, porque, efectivamente había algunos problemas, en el anterior, respecto a la información pública y que no tenían toda la información, en este caso, ni por parte de los que lo utilizaban ni los propietarios. Ha sido adjudicado, se está trabajando

en él. Se va a dar inventariar cada uno de los caminos que tienen en estos momentos un uso y yo no tengo ningún problema, y con esto acabo, a que se metan como un anexo nuevo la actual ordenanza de caminos que hay. Que como les he dicho son 81 caminos, con un total de 241 kilómetros para ser exactos.

**7. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 3 DE MARZO DEL 2014 AL 4 DE ABRIL DEL 2014.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 3 de marzo del 2014 al 4 de abril de 2014, numeradas correlativamente desde el **nº 00462/2014**, al **nº 00809/2014**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

**8. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE MARZO DEL 2014 AL 2 DE ABRIL DEL 2014.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **5 de marzo del 2014 al 2 de abril de 2014**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

**9. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- La **Sra. Alonso Rojas** formula el siguiente ruego: Una vez escuchada su intervención de hace unos minutos, por parte de mi grupo le hacemos un ruego encarecido: Aquellas cuestiones que tenga usted el deseo de expresarle a la Presidenta Cospedal le rogamos lo haga en la sede parlamentaria pertinente, sobre todo, haciendo uso de su cargo de Senador por designación autonómica que pueda hacerle. Por lo tanto, le rogamos encarecidamente que utilice su cargo de Alcalde-Presidente de esta Corporación para ello, y no única y exclusivamente para hacer sus labores de oposición regional. A lo que el **Sr. Alcalde-Presidente** comenta que: Sra. Alonso, la verdad es que me parece de broma su comentario. No salen ustedes a menos de quince menciones de Cospedal a lo largo de sus intervenciones, para aplaudir sus desastres o para piropearla. Me parece simplemente absurdo el comentario.
- El **Sr. San Emeterio Fernández** realiza la siguiente pregunta: Creo que ya se ha puesto de manifiesto, pero quería hacerle la pregunta a usted directamente para que no haya duda por parte de nadie. De la famosa pista de baloncesto que hemos estado hablando, si se va a cobrar o no se va a cobrar.

A lo que el **Sr. Alcalde-Presidente** responde lo que sigue: No, no, de ninguna manera. Ni en esa ni en la de atletismo, por si acaso hay dudas, que sobre eso hay más polémica.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cuatro minutos, de lo que, como Secretario General del Pleno, DOY FE.